



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RAMIRO FELIPE RUIZ MEDRANO

Sesión celebrada el día 17 de abril de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, SC/000043, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Objetivos que persigue el Fondo de Cohesión Territorial que dotará de 20 millones de euros al año a los municipios de la Comunidad de Castilla y León menores de 20.000 habitantes.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	7311
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, abre la sesión.	7311
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	7311
Primer punto del orden del día. SC/000043.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	7311
Intervención del Sr. Arroita García, director general de Administración Local, para informar a la Comisión.	7311
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	7318
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	7318



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7322
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7323
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	7326
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	7327
Intervención del Sr. Arroita García, director general de Administración Local, para responder a las cuestiones planteadas.	7329
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	7336
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7338
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7340
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	7341
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	7342
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arroita García, director general de Administración Local.	7344
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, levanta la sesión.	7347
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	7347



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Socialista, no. ¿Por el Grupo UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a Ángel Ceña Tutor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Por el Grupo Mixto veo que no. Por el Grupo Vox Castilla y León veo que tampoco. Y por el Grupo Parlamentario Popular veo que tampoco.

Muy bien. Por el señor secretario de la Mesa se dará lectura al primer y único punto del orden del día.

SC/000043

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer y único punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor director general de Administración Local, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Objetivos que persigue el Fondo de Cohesión Territorial que dotará de 20 millones al año a los municipios de la Comunidad de Castilla y León menores de 20.000 habitantes.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor secretario. Y antes de ceder el uso de la palabra al director general de Administración Local, don Emilio Arroita García, queremos, por supuesto, darle la bienvenida y agradecerle su presencia en la Comisión de la Presidencia; bienvenida que también hacemos extensiva pues a la persona que le acompaña de su equipo en esta comparecencia. Señor director general, tiene usted el uso de la palabra. ¿Alguna señoría tiene el micrófono encendido?

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Yo, yo.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (SEÑOR ARROITA GARCÍA):

Bueno, buenos días de nuevo a todos y todas ustedes. En primer lugar, agradecer al presidente y a los miembros de la Comisión de Presidencia permitirme comparecer en la misma. Un agradecimiento que -les manifiesto- es por partida doble: en primer lugar, por exponer lo que, a mi juicio, es una decisión de éxito, como es el Fondo de Cohesión Territorial; y, en segundo lugar, por volver a intervenir



en la que fue mi Casa durante ocho intensos años de mi vida política, en la que tuve la suerte de... de ser procurador de estas Cortes, profesión y dedicación que definiendo con ardor. No fue en esta Casa, fue en Fuensaldaña, porque ya fueron unos cuantos años; pero esa es una cuestión que quería manifestarles.

Pues bien, comparezco hoy en esta Comisión de Presidencia para informarles sobre los objetivos del Fondo de Cohesión Territorial, que se puso en marcha al inicio de esta legislatura, cumpliendo así uno de los principales compromisos anunciados por el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, en su Discurso de Investidura.

Desde que el presidente asumiera responsabilidades en la Junta de Castilla y León la pasada legislatura, se ha ido avanzando paulatinamente en mejorar la atención a todas las entidades locales y dirigir los esfuerzos de esta cooperación económica de la Administración autonómica en lograr una relación directa entre los recursos destinados a las entidades locales y sus efectos sobre la sociedad, el empleo y la economía local.

Para conseguirlo, en primer lugar, se agilizaron la percepción de los fondos de las ayudas y subvenciones por parte de las entidades locales y se adaptaron algunas de sus líneas de subvenciones para conseguir una mayor efectividad en la consecución del objetivo principal de reactivar la economía... la economía y trasladar sus efectos positivos sobre el empleo y la recuperación económica y social. En este sentido, se adaptaron una parte de las subvenciones del Fondo de Cooperación Económica Local General para destinarlas a medidas inversoras por las entidades locales, que han contribuido y contribuirán de forma efectiva a la reactivación de la economía local y, por lo tanto, a una más rápida recuperación económica y social, con los efectos positivos que sobre el empleo local se están produciendo, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

Sin duda, fue una decisión acertada y extraordinariamente efectiva, a la vista de los resultados reportados, de la que se ha beneficiado el conjunto de la sociedad y que ha puesto de manifiesto que el impulso de la Administración autonómica de políticas inversoras, junto con la colaboración de las Administraciones locales y el sector privado, moviliza muchos recursos, crea empleo y moderniza los servicios públicos, configurándose, por tanto, como una fórmula de éxito, que ha sido y será de gran utilidad para mejorar la vida de la Comunidad y la cohesión territorial.

Sin duda, la participación de las entidades locales en las medidas de reactivación económica ha resultado ser un elemento clave en el éxito de los fondos ordinarios y extraordinarios que ha puesto la Administración autonómica a su disposición. Y entendemos que es una fórmula que debe repetirse en estos próximos años para mantener la senda del crecimiento económico, del empleo y afrontar con solvencia los efectos que las duras circunstancias internacionales, el incremento desmesurado del IPC o los problemas energéticos están produciendo en la sociedad.

Estas modificaciones tienen, además, el respaldo de la mayoría de los entes locales afectados. Son consecuencia de la rápida capacidad de adaptación de la Junta a las nuevas circunstancias impuestas y, no por último menos importante, cuentan con el refrendo de nuestro Tribunal Constitucional; cuestión esta última que a veces se olvida o se intenta olvidar, imagino que con la intención de no recordar lo que fue un rotundo fracaso y un ataque injustificado a las políticas de Castilla y León.



La aplicación de estas medidas y el compromiso del Gobierno regional han propiciado que Castilla y León, en el pasado año dos mil veintidós, se encuentre entre las Comunidades Autónomas que destinaron un mayor porcentaje del gasto de su presupuesto a algún fondo o plan de financiación para sus entidades locales. De hecho, somos la cuarta región que más fondos de financiación proporcionalmente destina a sus ayuntamientos.

El Fondo de Cohesión Territorial añade un nuevo enfoque a las políticas municipalistas de la Junta de Castilla y León, tendente a equilibrar el nivel de desarrollo entre las provincias de la Comunidad para que la prosperidad, el bienestar y la igualdad de oportunidades sea homogéneo en todo el territorio. Este nuevo fondo es, por tanto, un reflejo de la vocación municipalista de este Gobierno y un instrumento más en el empeño por lograr una Comunidad Autónoma más cohesionada y equilibrada entre las distintas provincias de la misma.

En los últimos años se han ido sucediendo distintas circunstancias, fundamentalmente de carácter sanitario y económico, que han dejado efectos perjudiciales en muchos ámbitos de la sociedad y cuyas consecuencias se han manifestado con diferente intensidad, afectando de forma desigual a los diferentes territorios. Estas situaciones globales exigen la actuación del conjunto de las Administraciones e instituciones mediante la puesta en marcha y ejecución de medidas extraordinarias tendentes a equilibrar la recuperación social y económica, y lograr que el nivel de desarrollo, prosperidad, bienestar y de igualdad de oportunidades de los ciudadanos sea homogéneo en todo el territorio.

El Gobierno de Castilla y León estuvo a la altura en el momento más difícil de la historia reciente, la pandemia de la COVID-19, y supo escuchar, planificar y gestionar los instrumentos necesarios para servir al interés general. En aquel momento, las entidades locales de Castilla y León recibieron del Gobierno autonómico más de 95 millones de euros extraordinarios para afrontar el impacto económico de la pandemia a través de ayudas para inversiones en servicios básicos, servicios sociales, empleo, comercio y colegios. Este esfuerzo extraordinario con las entidades locales tan intenso en Castilla y León nos diferenció del resto de los Gobiernos autonómicos, pues solo cinco de las diecisiete Comunidades Autónomas pusieron fondos y ayudas extraordinarios a disposición de sus ayuntamientos y diputaciones para hacer frente a los gastos derivados de la lucha contra el COVID, siendo la Comunidad que movilizó más presupuesto en fondos extraordinarios para corporaciones locales durante estos difíciles años en toda España.

Uno de estos fondos extraordinarios fue el Fondo Extra COVID, dotado con 20 millones de euros, gestionado por la Consejería de Presidencia, en el que colaboraron las diputaciones provinciales y los propios ayuntamientos, que permitieron movilizar recursos económicos mediante la realización de inversiones en el territorio; ayudaron a la recuperación económica y social y del empleo. Un ejemplo de esfuerzo conjunto entre diferentes Administraciones para lograr un bien común, un fin común en beneficio de los ciudadanos.

¿Y por qué les hablo de este fondo? Porque este fondo sirvió precisamente de germen del Fondo de Cohesión Territorial, que hoy les estoy explicando. Y nos permitió verificar las bondades de la colaboración interadministrativa que hemos utilizado en este nuevo fondo, adaptándolo, lógicamente, a los objetivos que persigue, que en esencia son muy similares, pero, sin embargo, tienen importantes singularidades.



Estas singularidades son las que han determinado fundamentalmente las distintas variantes en cuanto a los criterios de distribución, en el que se han introducido lógicos factores correctores, siendo uno de los más significativos el cuáles son las entidades locales destinatarias.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene un... un extenso territorio con características particulares en cada una de sus nueve provincias, cuenta con una estructura local con unos rasgos peculiares diferenciados y presenta, por lo tanto, unos indicadores socioeconómicos dispares en las distintas provincias. Esta cuestión hace preciso la... o es precisa la intervención de la Administración autonómica para favorecer una mayor cohesión de su territorio, con el objetivo último de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos castellanos y leoneses, especialmente los que viven en el medio rural, seña de identidad de nuestra Comunidad. Esta necesaria igualdad de oportunidades, tanto en el ámbito personal, familiar, social o profesional, así como la igualdad y garantía en el acceso a los servicios públicos, es un objetivo prioritario y preferente del Gobierno de Castilla y León, por lo que trabajamos en distintos ámbitos para disponer de los instrumentos necesarios para que la deseada cohesión del territorio sea real y efectiva.

Uno de estos instrumentos es este Fondo de Cohesión Territorial, que presenta las siguientes características. Es un fondo de la cooperación económica local general que está destinado a los municipios del medio rural; y esta es la primera novedad: los beneficiarios del fondo son los municipios menores de 20.000 habitantes. En segundo lugar, el fondo tiene un carácter estable y una dotación anual de 20 millones de euros; en el ejercicio dos mil veintidós ya se resolvió la primera convocatoria, y en las próximas fechas se convocará la del ejercicio dos mil veintitrés. Se distribuye con arreglo a criterios objetivos entre todos los destinatarios. Se introdujeron criterios correctores de distribución relacionados con el objetivo precisamente que les decía anteriormente de la cohesión territorial. Está dirigido a inversiones en infraestructuras y equipamientos locales. Las subvenciones están cofinanciadas por aportaciones de las entidades locales beneficiarias. Y, en séptimo lugar, se ha seguido contando con la participación de las diputaciones provinciales en la gestión y en la financiación de los proyectos de inversión de los municipios menores de 1.000 habitantes.

El objetivo fundamental del fondo, como su propio nombre indica, es la cohesión del territorio de la Comunidad desde una perspectiva provincial y con especial incidencia en el mundo rural. En definitiva, un instrumento que mejore el equilibrio provincial de la Comunidad, que incida especialmente en el favorecimiento del empleo, en la fijación de la población y en la garantía y modernización de los servicios públicos locales. En este sentido, como ya hemos apuntado, estas nuevas ayudas a los municipios rurales de Castilla y León están destinadas a la realización de inversiones en infraestructuras y equipamientos de los servicios públicos locales.

La distribución de este fondo entre los municipios beneficiarios parte de los mismos criterios de distribución de los fondos del modelo autonómico de financiación local, al que se han introducido dos factores de corrección vinculados al objetivo precisamente de la cohesión territorial, que es la tasa de despoblación provincial superior a la media autonómica y la tasa de paro de cada provincia.

En este punto es importante destacar la colaboración de las Administraciones locales no solo en cuanto a sus aportaciones en los proyectos de inversión, sino en el propio diseño del Fondo de Cohesión Territorial. La configuración de este fondo,



tanto de sus características como de sus criterios de distribución y sus beneficiarios, se hicieron en base a principios de transparencia y participación, de la mano de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León y bajo la supervisión del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, que, como todos ustedes conocen, es el principal órgano de colaboración institucional entre la Administración de la Comunidad y las entidades locales.

Analizaré, a continuación, con más detalle las características de este fondo.

Como hemos avanzado, las subvenciones del Fondo de Cohesión Territorial forman parte de la cooperación económica local general de la Consejería de Presidencia y, como tal, tienen por objeto la realización de inversiones locales que mejoren y modernicen los servicios públicos municipales, esto es, en infraestructuras y equipamientos de servicios municipales mínimos y obligatorios y de otros servicios de interés comunitario local prestados por las entidades locales en el ámbito de la cooperación general. En este sentido, este nuevo fondo incrementa el Plan de Cooperación Local, en el que se engloban todas las ayudas y transferencias de la Administración autonómica a las entidades locales de Castilla y León en los diferentes sectores de actividad.

En segundo lugar, son destinatarios del Fondo de Cohesión Territorial todos los municipios con menor... con población menor o igual a 20.000 habitantes de la Comunidad de Castilla y León. Así, el número de municipios beneficiarios, en el año dos mil veintidós, fueron 2.232, siendo la población afectada 1.133.565 habitantes. En el supuesto de que las inversiones en obras y servicios sean en entidades locales menores, el beneficiario de la ayuda será el ayuntamiento del municipio al que pertenezca. No obstante, el ayuntamiento podrá delegar en la entidad local menor la ejecución... la ejecución de la inversión.

Las subvenciones del Fondo de Cohesión Territorial se estructuran distinguiendo dos tramos de población: las destinadas a municipios con población superior a 1.000 habitantes e inferior o igual a 20.000 habitantes de Castilla y León, que en el año dos mil veintidós fueron 225 municipios; y las destinadas a municipios con población igual o inferior a 1.000 habitantes de Castilla y León, que en el año dos mil veintidós fueron 2.007 municipios.

Los criterios de distribución que, como ya les avancé anteriormente, han sido acordados con los propios municipios, y esos criterios de distribución son los siguientes:

El criterio general son el... el aplicado a los PICAS. El 60 % del fondo se distribuye entre todos los municipios con población menor o igual a 20.000 habitantes, de acuerdo con los criterios del modelo... del modelo de financiación de la Comunidad Autónoma previstos en la ley, lo que es el modelo de participación en los impuestos propios de la Comunidad, y que se... se estructura de la siguiente forma: una cuantía fija calculada sobre el 20 % de la dotación anual; una cuantía, en función de la población, calculada sobre el 40 % de la dotación anual; una cuantía, en función de la población mayor de sesenta y cinco años, calculada sobre el 5 % de la dotación anual; una cuantía en función de la carga de competencias propias y obligatorias calculada sobre el 30 % de la dotación anual; y una cuantía en función del número de entidades locales menores, calculada sobre el 5 % de la dotación anual. Eso es en lo que respecta al 60 % del fondo.



El 40 % restante es donde se han introducido los factores de corrección. La tasa de paro: el 30 % de la cuantía se aplicará provincia... provincialmente de acuerdo con la tasa de paro de la encuesta de población activa. Esta cuantía se distribuirá entre cada uno de los municipios menores de 20.000 habitantes de cada provincia en la misma proporción que represente la cantidad individual del criterio general. A efectos de aplicar la tasa de paro, se atenderá al resultado de la encuesta de población activa vigente.

Criterio de despoblación: el 10 % de la cuantía se aplicará en atención al criterio de despoblación, asignándose únicamente a aquellas provincias cuya tasa de despoblación sea superior a la media de la Comunidad Autónoma. Esta cuantía se distribuirá entre cada uno de los municipios menores de 20.000 habitantes de cada provincia afectada en la misma proporción que represente la cantidad individual del criterio general. A efectos de aplicar este criterio de despoblación, se atenderá a los datos provinciales de población, según la cifra oficial de población de los datos del INE.

En quinto lugar, en cuanto a la gestión del Fondo de Cohesión Territorial, las subvenciones se conceden por orden de la Consejería de la Presidencia mediante resolución anual y se publican en el BOCYL y en la base del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas. Las subvenciones destinadas a municipios con población superior a 1.000 habitantes se gestionan directamente por la Dirección de Administración Local. Las subvenciones destinadas a municipios con población inferior o igual a 1.000 habitantes de Castilla y León se gestionan por las diputaciones provinciales.

El sexto lugar, la participación en la financiación de los proyectos de inversión varía en los dos tramos en los que se estructura el fondo. Así, en los municipios con población superior a 1.000 habitantes, la aportación de la Junta de Castilla y León es de 75 % y de los ayuntamientos el 25 %. Y en el caso de los municipios con población inferior o igual a 1.000 habitantes, la aportación, con carácter general, de la Junta de Castilla y León es del 50 %, la aportación de la Diputación Provincial es el 25 % y la de los ayuntamientos el 25 %. Y les decía que con carácter general porque hay una particularidad, una peculiaridad, que en la provincia de Segovia la cofinanciación de las Administraciones es el 34 % la Junta de Castilla y León, el 33 % la Diputación de Segovia y el 33 % de los ayuntamientos.

En relación a esto último, que se deriva del específico convenio de colaboración firmado con la Diputación de Segovia, y con el resto de los convenios firmados con cada uno de los restantes, querría volver a resaltar la importancia que tienen y tendrán estas instituciones, las diputaciones, en nuestra Comunidad Autónoma, con o sin elección directa; importancia que solo quien no ha pertenecido a una pequeña corporación local puede negar. Y destacar, asimismo, que... la importancia que tiene la colaboración leal entre las diferentes Administraciones.

En séptimo lugar -y para finalizar lo que son las propias... la relación de las características-, en relación con el pago y la justificación de estas subvenciones, el pago se ordenará de forma anticipada con la acreditación de la contratación o la resolución por la que se acuerde su ejecución directa por parte... por la propia Administración de los proyectos de inversión subvencionados, y se justificarán ante la Dirección de Administración Local o ante la correspondiente Diputación Provincial, según el tramo de población.



Una vez desgranada una somera descripción de la gestación, conformación y algunos de los pormenores del Fondo de Cohesión Territorial, fundamentales para su mejor comprensión, voy a pasar ya a concretarles, para finalizar, los objetivos principales de este fondo, que no les sorprenderán, porque los hemos ido nombrando durante toda la... la comparecencia.

Primer objetivo: favorecer la cohesión y el equilibrio entre las provincias de Castilla y León. Cada una de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma posee una estructura local con rasgos y peculiaridades diferenciados, y presenta indicadores socioeconómicos dispares que precisan actuaciones, como este Fondo de Cohesión, correctoras por parte de la Administración autonómica.

En segundo lugar, segunda... objetivo principal: garantizar la igualdad de oportunidades de los castellanos y leoneses. La Junta de Castilla y León tiene como... tiene hoy como... o persigue alcanzar una mayor cohesión de su territorio con el objetivo último de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos castellanos y leoneses.

El tercero objetivo es impulsar el crecimiento económico, social y el empleo. El Fondo de Cohesión Territorial es una nueva medida impulsada por la Junta de Castilla y León que incide claramente en el crecimiento económico y el fortalecimiento... fortalecimiento social, fomentando, entre las entidades locales, la ejecución de actuaciones inversoras para incentivar el empleo local.

Cuarto objetivo: incentivar las inversiones locales en el medio rural. Las ayudas del Fondo de Cohesión Territorial están dirigidas a la ejecución de inversiones locales en el medio rural que mejoren y modernicen los servicios públicos locales que se prestan a los ciudadanos.

Quinto objetivo: favorecer a los municipios del medio rural de Castilla y León, que precisamente por eso este Fondo de Cohesión Territorial está destinado a los municipios menores de 20.000 habitantes, favoreciendo precisamente el desarrollo y el progreso de estos ayuntamientos.

Sexto objetivo: aumentar la cooperación económica estable de la Comunidad Autónoma con las entidades locales. Un nuevo fondo que se une al resto de los fondos de la financiación y cooperación económica de la Junta de Castilla y León y que tiene, además -importante-, una vocación de permanencia.

En séptimo lugar, incrementar la financiación autonómica anual en 20 millones de euros. El Fondo de Cohesión Territorial tendrá una dotación anual, por parte de la Junta de Castilla y León, de esos 20 millones de euros.

El octavo objetivo es movilizar recursos económicos en el territorio con la participación conjunta de la Junta, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos.

Los recursos económicos movilizados por el Fondo de Cohesión vendrán determinados por la aportación de la Junta de Castilla y León, así como las aportaciones de los municipios y las diputaciones provinciales, con el cual vamos a alcanzar, al final de la legislatura, que se van a movilizar más de 133 millones de euros en inversiones en este medio rural.

El noveno objetivo, y final, es introducir factores de corrección que favorezcan a las provincias con índices más desfavorables en relación con el empleo y la despoblación. Esto se consigue al aplicar a los criterios de reparto del Fondo de



Cohesión Territorial factores de corrección que atribuyen a las provincias con más desempleo y con mayores índices de despoblación un mayor porcentaje en la distribución del fondo.

En todo caso, este nuevo Fondo de Cohesión Territorial puede complementarse con otros instrumentos de la Junta de Castilla y León para tratar de corregir los desequilibrios que pueden existir en nuestro territorio; instrumentos que complementarían todo el esfuerzo y el empeño que esta Consejería está adoptando en los últimos años –y va a continuar adoptando– al servicio de la creación de actividad económica y empleo y su desarrollo equilibrado en el territorio, para lo que será necesario coordinar estrategias tanto sectoriales como territoriales y la implicación de todas las Administraciones públicas.

No podemos olvidar que es nuestro Estatuto de Autonomía quien estipula como objetivo básico asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad.

Y para ir acabando, señor presidente, en definitiva, un fondo que realmente viene a sumar en el objetivo de la cohesión territorial de Castilla y León: más igualdad de oportunidades, más crecimiento económico y social, más empleo, más servicios públicos municipales y más modernos, más inversiones en el medio rural, más fondos autonómicos para las entidades locales, más financiación local autonómica, más colaboración entre la Administración autonómica y local, más implicación de las diputaciones provinciales en las políticas autonómicas en el territorio y que tendrá como consecuencia, sin ninguna duda, más cohesión del territorio de Castilla y León y más equilibrio entre provincias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor director general. ¿Algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? Entiendo que no. Entonces damos continuidad a la misma.

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de intervenciones por parte de los distintos portavoces. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días. Gracias, señor presidente. En primer lugar, dar la bienvenida al señor... al señor Arroita. La verdad es que nosotros hace unos meses pedimos su comparecencia, en cuanto vimos que se había este... sacado este Fondo de Cohesión territorial, que al principio nos pareció razonable, nos parecía no solamente razonable, sino también importante; hasta que vimos la cantidad, hasta que vimos que parecía una continuidad y una continuación de lo que fue el Fondo COVID. Es prácticamente lo mismo. Y es verdad que inicialmente usted así lo ha dicho: parece que fue el germen en el cual se... se miró inicialmente para sacar después este fondo, con alguna matización que usted ha explicado.

Pero también le tengo que decir que nos causa cierta extrañeza que ahora mismo existan dos fondos con el mismo nombre: un fondo, como usted sabe, está en esta Consejería de Presidencia, pero otro en la Consejería de Medio Ambiente. En la



Consejería de Medio Ambiente es verdad que es prácticamente testimonial, ya que apenas reparte 1.000... -perdón- 1.300.000 euros. Claro que teniendo en cuenta que es un error, y así lo pusimos de manifiesto, que las competencias de ordenación del territorio ahora estén en esa Consejería, cuando debían de estar precisamente en esta Consejería, han tenido que hacer -y lo entiendo- un auténtico encaje de bolillos, errático, y que, sin duda alguna, puede llevar a la confusión más absoluta a algunos alcaldes y concejales. Cuando te dicen “hay dos fondos”; cuando vas a verlos... hay dos fondos de cohesión. Sí, miras las bases... Por cierto, se le ha anticipado también en la convocatoria de este año, la sacaron la semana pasada el Fondo de Cohesión Territorial precisamente de la Consejería de Medio Ambiente.

Mire, señoría, este fondo fue habilitado en el año dos mil veintidós, es verdad, año en el que no hubo presupuesto, como usted bien sabe, y que sustituye al antiguo Fondo COVID. Lo que no entendemos por qué la misma cantidad. Es decir, ¿se ha hecho algún estudio concienzudo si esos 20 millones eran... eran suficientes, eran necesarios?, ¿podía ser 25, podía ser 30 millones? ¿Pero por qué los 20 millones? ¿Cumpliría, sin duda alguna, lo que ustedes consideran necesario para esa cohesión territorial? Porque el consejero así lo puso de manifiesto en su comparecencia; hablaba de que va a tener carácter estable. Yo quiero que tenga carácter estable y los alcaldes también, pero lo dudamos mucho. Si vamos a ver como con el fondo COVID, que se anuncia en el veinte, se tramita en el veintiuno y al final se tiran dos años, al final, mucho me temo, mucho me temo que puede tener ese carácter bianual, que desde luego no cumpliría para nada los objetivos. Le voy a poner después algún ejemplo.

He sacado... me he molestado en sacar absolutamente todo el dinero que corresponde a los ayuntamientos, a los municipios, y la verdad es que me he llevado una sorpresa morrocotuda. Hablan ustedes aquí de cohesión territorial, y yo me pregunto: ¿qué se puede hacer con 2 y 3.000 euros?, ¿qué cohesión se va a hacer para los ayuntamientos menores, precisamente, de 1.000 habitantes? Y hablo fundamentalmente, probablemente, de los que tienen incluso 100 habitantes. La verdad que muy poco, porque esos objetivos que usted acaba de explicar en esta Comisión, y que vienen en la Orden 804 de dos mil veintidós y en la 833, al final, esa distribución es tan pequeña tan pequeña que seguramente, bueno, pues es insuficiente.

Y luego es verdad que hay dos... hay dos variables importantes en el fondo. Hablan pues fundamentalmente variables con relación un poquito al Fondo COVID, la corrección vinculados al objetivo... ante cohesión territorial, es decir, la tasa de despoblación provincial superior a la media autonómica, y la tasa de paro de cada provincia.

En la exposición de motivos dice que esta Orden respeta el principio de eficiencia, pues no genera cargas administrativas y establece una regulación coherente con el uso racional de los recursos públicos. ¿Me puede usted explicar cuál es el manual o motivos por qué está aquí este manual de estilos, que me parece que son seis o siete... seis o siete páginas, para poner los carteles, para gastarse el dinero en los carteles? La verdad es que nos parece, para tan poco... para tan poquito dinero que se les va a dar, hombre, que se les obligue a poner carteles... Que tengo que decirle que hemos hablado con algunos alcaldes... Por cierto, esos carteles, como usted sabe, tienen que estar en el inicio y una vez que finalice la obra. Lo mínimo son los 300 euros entre una cosa y otra. Si les dan 2.100 euros, tienen que cofinanciar,



y aparte el 25 % de la diputación, a excepción de la de Segovia, al final está claro que estamos hablando de cosas muy diferentes a lo que es un Fondo de Cohesión Territorial.

Por lo tanto, entendemos... Y luego, con relación al fondo, en este caso la parte de despoblación y desempleo, mire, el criterio que impera finalmente, si no me equivoco, supone entre el 40 y el 60 % relativo a la población en los ayuntamientos menores de 1.000 habitantes. No oigo más que decir aquí a... -no, no, si está en la orden- al señor Mañueco y a otros representantes del PP que se ha de tener en cuenta el elemento diferenciador. El elemento diferenciador de la despoblación en este caso solo es el 10 %, luego creo que no se ha valorado suficientemente, señor director. Por lo tanto, entiendo que no se puede criticar por un lado y al final dejar solamente en un 10 % ese... ese criterio.

Por otra parte, estos fondos siguen siendo condicionados -usted ha hablado fundamentalmente de los objetivos-. ¿Por qué? No lo... no lo entendemos. La verdad es que nos parece claramente insuficiente.

Yo creo que estos fondos -y la idea que tiene el Grupo Parlamentario Socialista- como mínimo tenían que estar en un 65-25-10. Es decir, si tiene que cofinanciar, los ayuntamientos no pueden... no pueden cofinanciar lo mismo que las diputaciones. Nos parece un craso error y que no puede... no se puede llegar, sin duda alguna, a... a dotar o a facilitar que soliciten, en este caso, la ayuda. Porque algunos ayuntamientos y algunos municipios, aparte del reparto, les cuesta más, de verdad, les cuesta más tramitar todos los expedientes para el dinero que se les va a dar.

Yo precisamente el sábado estuve con alguno de los alcaldes y me decían: es que esto es un error, pasa como con el PICAS, dice, si al final son mil y pico euros. Si en el PICAS se reparten 14 millones y en este se reparten 20... Se estará usted dando cuenta que fundamentalmente estoy hablando de los municipios más pequeños, menores, en este caso, de 250 habitantes, que es donde se genera verdaderamente el problema.

Mire usted, es verdad, mire, los ayuntamientos mayores de 1.000 habitantes se reparten 10.131.000 euros; cantidades que nosotros pudiéramos considerar que cumplen en parte ese objetivo de cohesión territorial con las... ya le he dicho, las dos variables referidas. Pero también se hablaba del criterio provincial de despoblación, que había que mirar con detenimiento. Claro, es verdad, nosotros consideramos que hay que aumentar el porcentaje, que solo suman el 10 %, en los criterios de adjudicación.

Y aquí le pongo... le voy a poner un ejemplo: dos provincias que sufren esa lacra de la despoblación, como Soria y Zamora, de los 10 millones les corresponde solo, respectivamente, las cantidades, fijese usted, a la primera, 780.000 euros; y a la segunda, 812.000 euros. Cantidades, señorita, que nosotros las consideramos claramente insuficientes.

Y si hacemos una media en los que son superiores a 1.000 habitantes, la media por localidad de las nueve provincias están en torno a los 54.000 euros; cantidad insuficiente, pero evidentemente con la que se pueden hacer algunas actuaciones e inversiones. Aunque, a nuestro criterio, ya le digo que no cumple los objetivos que se marca la orden.



Pero -reitero- el verdadero problema sucede con los ayuntamientos menores de 1.000 habitantes, incluso aquellos que no superan los 250. A estos se reparten 9.800.000 euros. Son en torno, si no me equivoco, a 1.800 incluidos en la orden de reparto 833 del dos mil veintidós. La cantidad de media estaría en torno a los 5.000 euros. Pero, como le he dicho... Y le voy a poner un ejemplo: en Burgos, de la que yo soy, pues mire, le voy a... de la lista de ayuntamientos, por ejemplo, Brazacorta 2.300 euros. Le puedo poner, bueno, por ejemplo, Cantabrana, que son 2.154. ¿Qué se puede hacer con este dinero? Dígame usted qué es lo que se puede hacer con este dinero. Aparte de la cofinanciación y los retrasos -de los que ya hablaré- por parte de algunas... de algunas diputaciones.

Y en ese aspecto sí que me gustaría también que me explicara, si es posible, qué sucede con algunas de las diputaciones, que me da la impresión que se está retrasando bastante. Y hablo, precisamente, que usted es de Salamanca, con lo que ha pasado en Salamanca; me parece que hasta marzo no ha salido la convocatoria por parte de la diputación. Si me puede explicar cuáles son motivos y, sobre todo, la situación en la que se encuentran ahora fundamentalmente estos fondos. ¿Se les ha liberado ya la cantidad a todos los ayuntamientos?

Por tanto, sí que nos gustaría saber fundamentalmente cómo se encuentran esos expedientes. Y también nos gustaría... nos gustaría hacer referencia a lo que establece el Artículo 14 de la Orden, lo que... se lo he dicho yo al principio, es decir, la publicidad y comunicación referidas a obras o suministros, en las que hay que poner, al parecer, dos carteles. A mí la verdad es que me da... me da un poquito vergüenza ver esto. *[El orador muestra un documento]*. Es decir, tenemos que poner... ¿hay que poner, en cada banco que se compra, hay que poner el anagrama de la Junta de Castilla y León? ¿En la farola también? Esto es de... esto es del modelo de estilos que viene en la Orden. Y no les... bueno, evidentemente hay muchas más cosas, pero no quiero incidir en ello. Me parece a mí que se lo podían haber ahorrado, sobre todo para los municipios menores de 250 habitantes, porque creo que eso no les aporta nada.

Y ya le he dicho que nos hemos puesto en contacto con algunos ayuntamientos y nos han dicho que las cantidades que suponen esos carteles, bueno, pues... porque a esos carteles hay que sumar el IVA, los anclajes, las sujeciones, y eso superan, como he dicho, los 300 euros. Si hace usted un promedio de todo lo que suponen unos y otros, nos podemos quitar 1.000.000 de euros. Aquí se ha criticado muchas veces el Fondo Zapatero, y además el PP de eso hizo aquí de todo, barbaridades. Y para este... en este asunto nos parece... de verdad, seguramente para la próxima convocatoria, si es que va a existir, que esperemos que sí, por favor, le pediría -ya termino, señor... señor presidente-, le pediría que tuviera en cuenta precisamente eso, porque no... las ayudas ya son muy exiguas, apenas... apenas se ven, y si seguimos en este... en el mismo sentido serían absolutamente de miseria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Briones. A continuación, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señor presidente. Bueno, bienvenido, señor director general. Efectivamente, crea tanta confusión que incluso a este propio procurador le ha confundido: no sabíamos si se trataba del Fondo de Cohesión que reparte, para la lucha contra la despoblación, la otra Consejería.

Pero yendo al asunto -yo creo que se ha explicado bastante bien-, me sorprende... o sea, que un Fondo de Cohesión destinado a igualar la situación en el territorio establezca unos criterios que lo que acaban haciendo es igualar el reparto. Porque si me dice usted que el 60 % de ellos se reparte una cuantía fija de acuerdo, entre otras cosas, a la proporción de población, a la proporción de población mayor de sesenta años, y resulta que el 40 % se reparte con otros criterios, que son la tasa de paro y el criterio de despoblación, una cosa y otra lo que acaban haciendo es compensar el reparto e igualar el reparto, que es en lo que somos especialistas. En lo que somos especialistas es en darle a todo el mundo una cosa más o menos parecida para no generar ofensas, con lo cual nunca generamos cambios. Repartimos de manera más o menos igualitaria y no generamos cambios.

En cuanto al... al reparto a los municipios y las cantidades de las que se han hablado, es evidente que esto no es una... no va a ser una política eficaz, como tantas cosas que ocurren en la Comunidad, por nuestra incapacidad de reformar la planta municipal y la ordenación del territorio en la Comunidad. No se pueden hacer políticas eficaces con esas cantidades. Es una obviedad. Se ha explicado ya. ¿Qué va a hacer usted con 1.300 euros, si quitamos los carteles? Pues no va a hacer gran cosa. Y eso es la consecuencia de arrastrar durante lustros una planta municipal, una ordenación del territorio que convierte gran parte de las políticas públicas en políticas ineficaces.

Usted ha afirmado solemnemente la bondad del fondo; no puede ser de otra manera, para eso es usted director general del Gobierno. ¿Pero en base a qué? ¿Qué criterios de evaluación de políticas públicas? ¿Qué análisis de evaluación de políticas públicas se ha hecho? ¿Qué objetivos intermedios? ¿Cómo se han medido? ¿Cuál es el resultado provincia por provincia? Porque eso es una afirmación genérica que no se sostiene. Eso tiene que estar sujeto por unos planes de evaluación de políticas públicas que en este momento o usted no los ha expresado bien o yo no los conozco, y le gustaría... me gustaría que nos... que nos lo concretase, ¿no?

Y para poner realidad en el asunto, quizás lo mejor sería saber cuánto de este fondo se ha repartido en cada provincia -supongo que esta es una pregunta sencilla, es decir, se puede hacer-, y que si resulta que Soria y Zamora han recibido esa cantidad y uno tiene el conjunto de la suma, ya le aseguro que no va a ser un Fondo de Cohesión; va a ser nuevamente lo que le he dicho: un reparto más o menos, que no genere ofensas y que no genere problemas en estos tiempos.

Este tipo de comparencias y de repartos suelen ser, vamos a decirlo, maná preelectoral. Este es el maná preelectoral: vamos a unas municipales, ¿cómo no vamos a hablar hoy pues de este reparto en este tiempo? Pero lo que hay que conseguir es que estos fondos generen el efecto que se persigue. E insisto, es muy difícil, muy difícil, que con este reparto se genere un efecto real.

Le he dicho lo de los carteles no porque esté en contra. Yo en eso, fíjese, le digo, yo creo que la imagen institucional es buena, que se haga comunidad, que la Comunidad sepa para qué sirve la Junta; quizás no debería ser este el reparto y quizás



esto debería hacerlo en exclusiva la Junta, una parte de la... de la marca institucional, que no creo que sea malo-, pero claro, si usted le da a un pueblo 1.300-2.000 euros y tiene que gastarse 300 o 400 en poner un cartel, lo normal es que se genere más ofensa que sensación de comunidad. Eso es lo normal.

Por tanto, yo creo que habría que desligarlo, si fuera posible, de alguna manera, de tal manera que no parezca que recae sobre el ayuntamiento esa parte de publicidad institucional detrayéndolo de las cuantías para las políticas para las que se destina.

Por tanto, yo creo que la existencia de los fondos es buena. Creo que se deberían de mantener, pero se debería de hacer una evaluación de su resultado mucho más objetiva de la que hay y saber desligar qué parte del efecto, porque dice usted que ha tenido un efecto sobre el empleo, bueno, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cuánto?, ¿qué se atribuye a las políticas autonómicas?, ¿qué se atribuye a los cambios normativos en materia de empleo?, ¿cuál es la diferencia entre las provincias a las que se gasta una cantidad y en las que se gasta otra?, ¿cuál es la diferencia en el empleo en nuestra Comunidad, gracias a esta política con respecto al conjunto de la nación?

Y eso es lo que se llama evaluación de políticas públicas. Lo otro es una declaración de buenas intenciones, que puede resultar difícil de discernir dónde está, bueno, la voluntad y dónde está la realidad. Nada más. Y muchas gracias, señor director.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Igea. En representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene el uso de la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Gracias por estar aquí hoy, señor director general, y al señor que le acompaña. Respecto a los Fondos de Cohesión Territorial que fueron anunciados por el señor Fernández Mañueco el pasado trece de junio en Villalazán, en Zamora, se estimaba que los beneficios serían un total de 2.234 municipios y, con ello, más de un millón de castellanoleoneses se verían ayudados por los mismos.

¿En cuanto a la finalidad de dichos fondos? Favorecer el empleo, consolidar los servicios públicos y mejorar las condiciones de vida en los municipios de Castilla y León.

Estos fondos están divididos en dos líneas de cooperación por parte de la Junta, como ha explicado anteriormente. En concreto, una va dirigida a los municipios entre 1.000 y 20.000 habitantes, donde el 75 % del coste de los proyectos corresponderá a la Junta y el 25 % a los ayuntamientos. Y, por otro lado, a los de menos de 1.000 habitantes, donde el 50 % lo asume la Junta, el 25 % las diputaciones y el 25 % restante los ayuntamientos.

Partimos de la base de que estos fondos suponen una buena inyección para nuestros municipios, si bien lo deseable sería que se tratase de una financiación y no una cofinanciación... cofinanciación, ya que supone exigir un esfuerzo considerable



a algunos municipios, en especial a los pequeños, que ya se ven en muchísimas ocasiones limitados en cuanto a su dotación presupuestaria. Esto no es algo que expresemos solamente nosotros. También la presidenta de la Diputación de Palencia, por poner un ejemplo, se ha manifestado en este sentido. Abro comillas: “Para que lleve más donde más se necesita, aplicaremos factores de corrección: la tasa de paro provincial, que supondrá un 30 %, y la tasa de despoblación –quiero que se queden con este dato–, otro 10 %”, matizaba el señor Fernández Mañueco. Y continuaba señalando que “Tenemos que recuperar, tras la pandemia, la normalidad en todos los servicios públicos que se prestan a los vecinos del medio rural. Queremos más crecimiento económico y más inversiones en el medio rural, porque eso va a generar que haya más empleo, y buscamos también la cohesión y la igualdad de oportunidades, con más y mejores servicios públicos municipales”, decía el señor Fernández Mañueco.

En este tema hay un error de base que siempre tiene este Gobierno, porque trata a los territorios de forma igual, cuando somos desiguales, y así no se va a conseguir nunca un equilibrio territorial ni corregir las desigualdades. Porque cuando hacen referencia a las cifras de empleo, a la tasa de paro provincial, no entienden que hay provincias como Soria en que la tasa de desempleo es baja, de las más bajas de España, pero porque la población ya se ha marchado, porque no hay suficiente población activa.

No parece razonable este criterio de introducir con tanto desequilibrio respecto al de la despoblación un factor de corrección como el del desempleo, porque siempre salimos perjudicados los mismos, los sorianos, que tenemos una realidad social y económica distinta. Porque sí es cierto que Soria figura como una de las provincias con menos paro de España, la tasa de paro más baja solo después de Guipúzcoa y Girona, pero este dato dista de ser algo positivo, sino todo lo contrario, ya que esta tasa baja de paro se debe precisamente a la falta de gente para poder ocupar nuevos puestos de trabajo. Y, claro, esta tasa de desempleo tan positiva solo se debe a que nos hace más falta, falta más población activa. El problema no es que no haya desempleo, es que lo que no hay es población activa, que es otro concepto distinto. Y no puede haber recuperación económica, reactivación, desarrollo en... y empresarial sin población activa; no puede haberlo.

En primer lugar, en cuanto al Fondo de Cohesión Territorial, una primera crítica podría ser el corto plazo para la solicitud de estas ayudas, ya que las anteriores se anunciaron a mediados de junio, se abre el plazo de presentación de documentos el ocho de julio y la fecha final para la presentación de la documentación fue el pasado dieciocho de julio. Un plazo, como digo, demasiado breve para la endeble estructura administrativa que tienen la mayoría de las entidades locales de nuestra Comunidad. Una debilidad administrativa de esas entidades locales que ustedes mismos conocen muy bien desde la Consejería de Presidencia y a la que están intentando poner freno con procedimientos extraordinarios de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación con carácter nacional. Por eso no se entiende muy bien la brevedad de estos plazos, y me gustaría que me lo explicara.

Por otro lado, a la hora de examinar estas ayudas, quisiera resaltar las cantidades destinadas a las distintas provincias en el reparto de este fondo. Si analizamos con atención los datos, se puede observar que la provincia más despoblada no



solo de Castilla y León, sino de toda España, Soria, es la tercera a la cola de este Fondo de Cohesión Territorial; algo que choca directamente con esa intervención que hemos mencionado anteriormente, donde el señor Fernández Mañueco alegaba que, a la hora de la distribución, se aplicaría como factor de corrección la tasa de despoblación, y donde señalaba que la principal finalidad es la recuperación de los servicios donde... que se prestan a los servicios del medio rural para fomentar la igualdad. ¿Dónde está la igualdad cuando se está dejando a la cola de la distribución de fondos la provincia más despoblada de España?

Todo ello por no mencionar que, dentro de las tres provincias que se encuentran las últimas de este Fondo de Cohesión, Soria es la que menos municipios tiene de más de 1.000 habitantes; es decir, que es la peor parada también en esta comparativa. Mientras que Palencia y Segovia tienen un porcentaje del 90 y 89 %, respectivamente, de municipios con una población inferior a 1.000 habitantes, en Soria esta cifra asciende hasta el 94 %.

Lo que pedimos desde Soria ¡Ya! es la aplicación de unas políticas que ya vienen definidas por parte de la Unión Europea a la hora de facilitar fondos a nuestros municipios para promover nuestra economía, y estas políticas vienen marcadas por aplicar, con carácter prioritario, la lucha contra la despoblación.

Ya señaló hace más de dos años el señor Serafín Pazos Vidal, jefe de la Oficina de Bruselas, de la Convención de Autoridades Locales Escocesas, los enormes esfuerzos que había supuesto sacar adelante una nueva definición de la despoblación, para con ella poder aplicar correctamente políticas concretas a los territorios más perjudicados por ella. La Unión Europea sentaba así la base de que se debe prestar particular atención a las dificultades específicas de las provincias, municipios o agrupaciones de municipios que estén escasamente poblados, entendidos como áreas con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Pues bien, Soria se encuentra muy por debajo de esta cifra, y vemos como, a pesar de todo, no se aplican en España estas medidas para la distribución de fondos que luchan para combatir el reto demográfico.

Se deben abordar los problemas de las zonas en desventaja, en particular las rurales, y con problemas demográficos, y así acceder a los servicios básicos, como por ejemplo los digitales, donde siempre son las grandes olvidadas, aumentando así el atractivo para la inversión.

Y esto se consigue invirtiendo las reglas que se están aplicando para distribuir los fondos. No puede ser que Valladolid, por ejemplo, tenga más financiación que nosotros en estos Fondos de Cohesión cuando sextuplica nuestra población provincial. O que Salamanca, por poner otro ejemplo, haya recibido un 25 % más de financiación, cuando tiene cuatro veces más población que nosotros.

Debe aplicarse correctamente la definición de despoblación, porque, si así se hiciera, cambiaría radicalmente la forma en que se priorizan las inversiones donde se... que está ejecutando a día de hoy. Entonces sí tendría sentido toda esa retahíla de frases propagandísticas que suele utilizar el señor Fernández Mañueco cuando visita las zonas escasamente pobladas. Pero hasta que ese día llegue, de momento están vacías de contenido. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias, señora García Macarrón. A continuación, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Menéndez Blanco, en nombre del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Bien. Gracias, señor presidente. Buenos días. Señor director general, buenos días, encantado de recibirle en esta su Casa. En primer lugar, en este primer turno de intervención, yo simplemente me voy a limitar a... a destacar los... los aspectos más relevantes que considero de su intervención en cuanto a la exposición que corresponde con el... con el objeto de su comparecencia. Y dejaré para un segundo turno, ya se lo adelanto, las conclusiones que por parte de este grupo parlamentario consideramos al respecto, con las aportaciones que pueda hacer en respuesta a las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra.

Bien, en primer lugar, yo creo que es necesario esa introducción que ha hecho, breve, pero, como digo, necesaria, de las características de Castilla y León en cuanto a la extensión del territorio, la estructura local, con peculiaridades y diferencias entre cada una de las nueve provincias que integran la Comunidad Autónoma, y con indicadores socioeconómicos también diferentes entre las nueve provincias de la Comunidad.

Esto lo que hace preciso, evidentemente, es una... una acción, o motiva una acción, una intervención por parte de la Administración autonómica, con un objetivo claro, que es el que ha detallado fundamentalmente, que es garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito de la... personal, familiar, social, profesional y de acceso a los servicios públicos, con lo que supone un objetivo prioritario y preferente que da lugar a la confección de este Fondo de Cohesión Territorial.

Fondo de Cohesión Territorial que ha desgranado y detallado, desde nuestro punto de vista, suficientemente -insisto, dentro del marco de lo que es el objeto de la comparecencia de esta Comisión-: por un lado, las características del fondo, detalladas en siete características; y, por otro lado, en cuanto a los objetivos del fondo, con esos nueve objetivos.

En cuanto a las características, sí quisiera destacar en concreto una de ellas, en primer lugar, que es la... los beneficiarios del fondo, ¿no?, los municipios de menos de 20.000 habitantes; el carácter estable, que no me parece, desde luego, nada desdeñable ese matiz, a pesar de la... bueno, del... de la falta de confianza que puedan tener otros grupos parlamentarios en cuanto a este carácter estable, con la dotación anual de 20 millones; distribución con arreglo a criterios objetivos; aplicación de criterios correctores también en cuanto a su distribución; dirigido a infraestructuras y a equipamientos locales; bueno, fondo subvencionable cofinanciado con entidades beneficiarias y con la participación de diputaciones provinciales.

Y, por otro lado, en cuanto a los objetivos, se hace referencia, como digo, a nueve objetivos, que entendemos que han sido también igualmente detallados y desarrollados de una manera concreta en cuanto a la... favorecer la cohesión y el equilibrio entre las provincias de Castilla y León; garantizar la igualdad de oportunidades de los castellanos y leoneses; impulsar el crecimiento económico, social y del



empleo para incentivar el empleo local; incentivar inversiones locales en el medio rural que mejoren y modernicen los servicios públicos locales; favorecer los municipios del medio rural de Castilla y León, favoreciendo de esta manera el desarrollo y el progreso en el medio rural; aumentando la cooperación económica estable de la Comunidad Autónoma con las entidades locales; incrementando la financiación autonómica anual en esos 20 millones de euros; movilizándolo recursos económicos en el territorio con la participación conjunta de la Junta, diputaciones y ayuntamientos beneficiarios para alcanzar de esta manera, al final de la legislatura, como bien ha desgranado, un total de 133,3 millones de euros en inversiones en el medio rural.

Y, por último, introduciendo esos factores de corrección que favorezcan que las provincias con índices más desfavorables en relación con el empleo y con la despoblación, pues recojan ese reparto de fondos con ese criterio para... para tener en cuenta esas mayores necesidades en cuanto a despoblación y en cuanto a desempleo de... de algunas de las provincias que integran la Comunidad de Castilla y León.

Con todo ello, sí que es destacable pues ese objetivo fundamental de la cohesión de todo el territorio de la Comunidad desde esa perspectiva provincial y con una especial incidencia en el mundo rural; de tal manera que este fondo consiga esa ayuda a los municipios rurales de Castilla y León, destinándolos a esa realización de inversiones en infraestructuras y en equipamientos de servicios públicos locales.

Esto, evidentemente, pues puede... puede parecer muy bonito y todos estaremos de acuerdo en que es necesario, pero qué duda cabe que la complicación está en... realmente en una aplicación eficaz de este Fondo de Cohesión Territorial, y en ello es en lo que aprovecho ya pues para manifestarle el apoyo de este grupo parlamentario en cuanto que supone, por otro lado, el cumplimiento del eje número 9 del Pacto de Gobierno entre Vox y Partido Popular en la Junta de Castilla y León. Por eso ya le digo que, de antemano, estamos de acuerdo.

En base a la... a su siguiente intervención, en respuesta al resto de grupos, en cuanto a la suficiencia o no de esos 20 millones anuales de este fondo, etcétera, pues estaré, desde luego, en disposición de, en mi segundo turno, poder sacar esas conclusiones para que finalmente pueda usted hacer las aportaciones que considere oportunas a mi intervención. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Menéndez Blanco. Y finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Quiero, en primer lugar, y como no puede ser de otra manera, dar la bienvenida a su Casa, a la Casa de todos los castellanos y leoneses, al director general de Administración Local, señor Arroita, y a la persona de su equipo que hoy le acompaña. Y agradecerle la exposición que hoy nos ha brindado sobre los objetivos que persigue el Fondo de Cohesión Territorial, que dotará de 20 millones de euros al año a los municipios de Castilla y León menores de 20.000 habitantes.



Como bien ha dicho hoy usted aquí, este fue uno de los muchos compromisos que el presidente Mañueco dijo y asumió en su Discurso de Investidura hace poco más de un año. En él dijo textualmente: "Crearemos un nuevo Fondo de Cohesión para ayuntamientos y diputaciones de 20 millones de euros para inversiones que creen empleo y fijen población". Y, hoy en día, esto es una realidad.

El propio consejero de la Presidencia lo recordó el pasado Pleno en una interpelación relativa a Administración local: este Fondo de Cohesión se aprobó en el primer Consejo de Gobierno de esta legislatura. Y la nueva convocatoria para dos mil veintitrés se hará este mismo mes. Un compromiso más cumplido por el Ejecutivo regional, que demuestra, una vez más, que estamos ante un Gobierno eficaz y sólido, que cumple con sus compromisos y promesas y que, sobre todo y por encima de todo, tiene a las personas de Castilla y León en el eje central de sus políticas.

Así, en la primera comparecencia del consejero de la Presidencia, Jesús Julio Carnero, ante esta Comisión, explicó la motivación de este nuevo fondo, que ejemplifica una vez más que el Gobierno liderado por Alfonso Fernández Mañueco ha apostado y sigue apostando por el municipalismo, pues, como bien ha dicho en innumerables ocasiones nuestro presidente y el propio consejero, las entidades locales son una de las razones de ser del Gobierno autonómico.

De hecho, es muy importante señalar que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Presidencia, puso a disposición de las entidades locales, durante el año dos mil veintidós, un total de 124,4 millones de euros: 104,4, como se venía haciendo en los años anteriores, más los 20 millones de euros del nuevo Fondo de Cohesión. Lo cual se traduce en un 20 % más que el presupuesto de dos mil veintiuno.

La cohesión del territorio, la igualdad de oportunidades de las personas que habitan en nuestros pueblos y el hecho de prestar servicios públicos de forma real y efectiva, con independencia de la provincia o municipio de la Comunidad donde se resida, son objetivos que el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco asumió como prioritarios desde el primer minuto. Y a través de este Fondo de Cohesión Territorial se está logrando la consecución de estos objetivos, pues la Junta de Castilla y León ha seguido avanzando en políticas que mejoran el funcionamiento de las entidades locales y con ello las condiciones de vida de las personas, especialmente en nuestro medio rural.

Y como no se me ocurre mejor demostración de estas políticas de la Junta de Castilla y León que funcionan, voy a dar unos datos relativos, evidentemente, a la subvención del año dos mil veintidós de este Fondo de Cohesión. Voy a poner como ejemplo tres provincias.

En Valladolid, mi provincia, 185 municipios de menos de 1.000 habitantes y 36 de más de 1.000 se han beneficiado de este fondo, en los que la Junta de Castilla y León aportaba el 75 % de las inversiones programadas en los... en los municipios de más de 1.000 y el 50 % de las inversiones programadas en los de menos de 1.000, aportando la Junta de Castilla y León en total más de 2.000.000 de euros de los 3,2 movilizados a estos efectos. Dentro de los... dentro de los municipios beneficiarios -se ha aprobado la relación de beneficiarios el pasado día tres de este mismo mes por la Diputación Provincial de Valladolid- destaca: el alumbrado público



en Becilla de Valderaduey, la instalación de elementos recreativos en el parque infantil de Camporredondo, la rehabilitación de la sala de usos múltiples en Montemayor de Pililla o la pavimentación de las calles de San Pedro de Latarce.

En Soria, segundo... segundo ejemplo, en la que, por cierto, baja el paro y sube la población activa, 128 municipios se han visto... 182 -perdón- municipios se han visto beneficiados; una inversión de casi 1,9 millones de euros de la Junta de Castilla y León en esta provincia de los casi 3,3 millones de euros movilizados. Esta inversión servirá para realizar inversiones en infraestructuras y equipamiento de los servicios públicos de los municipios sorianos, como pueden ser acondicionamiento de caminos rurales, obras hidráulicas, así como la adquisición de todo tipo de equipamiento como maquinaria o parques infantiles. Ejemplos concretos: adquisición de maquinaria en Abejar, acondicionamiento de caminos en Barcones o mejora de la red de saneamiento en Muriel Viejo.

Y me falta por decir otro ejemplo, porque he dicho que iba a decir tres, pero me quiero referir ahora a estas dos provincias y el por qué las he puesto como ejemplo en primer lugar. Porque en datos, en cifras, se evidencia como este fondo está cumpliendo a la perfección su función: el equilibrio entre provincias -para eso está este fondo-, porque Soria, con casi 50.000 habitantes, 1,9 millones de euros; Valladolid, con más de 150.000, 2.000.000 de euros. Aquí se ve la apuesta clara y contundente de la Junta de Castilla y León por corregir los posibles desequilibrios que puede haber en nuestro territorio.

Y como último ejemplo, Zamora. En Zamora, la Diputación aprobó recientemente una serie de solicitudes de inversión para el Fondo de Cohesión Territorial de la Junta de Castilla y León, que permitirá la ejecución de 226 obras en ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes en la provincia.

En total se van a destinar más de 2.000.000 de euros para llevar a cabo mejoras, entre las que se encuentran la mejora de la eficiencia energética del Ayuntamiento de Calzadilla de Tera, la mejora de las instalaciones del parque infantil de Castronuevo, la mejora y reforma del edificio de usos múltiples en Ferreras de Abajo, la renovación de pavimentación y aceras en Fonfría o la renovación de alcantarillado en Morales de Toro. Y así hasta llegar hasta las 226 obras que están previstas.

Estos son datos, y los datos son objetivos, nos guste más o nos guste menos; y demuestran, como he dicho anteriormente, que la Junta de Castilla y León está comprometida con nuestros pueblos y con sus vecinos. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Rojo Sahagún. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene el uso de la palabra el director general de Administración Local.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (SEÑOR ARROITA GARCÍA):

Gracias, presidente. Muchas gracias a todos los portavoces por sus interesantes aportaciones, que voy a intentar responder en la medida de lo... de lo posible a algunas de ellas.



Bien. La verdad es que, don Luis, por empezar con usted, al principio le pareció razonable; lo que no acabó de explicar es por qué ya dejó de parecerle razonable, al principio, este fondo. Al final es... formaba parte... es igual que el Fondo Extra COVID. Además, ese Fondo Extra COVID que surgió, además, de un gran pacto entre todas las fuerzas políticas de esta... de esta Comunidad Autónoma y, por lo tanto, yo creo que estaba bien... estaba bien encaminado.

De hecho, el... el por qué le decía yo que este fondo era el germen. Efectivamente, desde los servicios técnicos de la Consejería en su momento -yo no estaba en la Junta de Castilla y León- se realizaría y se realizó el pertinente estudio de cuál eran las necesidades en su momento; y, sobre todo, esto no es un fondo, este no es una isla en el desierto; este fondo forma parte del resto de la cooperación económica local general que distribuye la Consejería de Presidencia.

Por lo tanto, lo que se hizo fue ver que ese Fondo Extra COVID en su momento produjo unas importantes mejoras en el tejido empresarial en determinados municipios. Porque, al final, ¿qué es lo que ocurrió? Muchas de esas obras pequeñas que usted critica, quien las está haciendo precisamente es el tejido empresarial de esos entornos, de esas... a la gente no le gusta -a mí sí- la palabra "comarca", de esas zonas, de esas determinadas... de esas determinadas zonas de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no es tan malo eso que usted dice de que las cantidades no sean muy elevadas. Al final, viene a conseguir que el tejido empresarial de esa zona sea el que se implique en la organización de esas... de esas... de esas obras por partes.

Vamos a ver, voy a volver a decirle... yo no... no he entendido -o no lo he entendido yo bien seguramente- el tema de la distribución. Me dice usted que todo está en función de la población. No, es decir, el 60 % del fondo, este 60 % del fondo, su forma de distribución es con los criterios de los PICA; que es que eso, además, seguramente, se lo sepa usted de memoria. El 20 % cuantía fija; población, el 40 % de la dotación anual; el resto de los porcentajes, es decir... es decir, el 60 % de ese 60 % es la población mayor de sesenta y cinco años; la carga de competencias propias y obligatorias, que es el 30 %; y el número de entidades locales menores, que es el 5 %.

Y después está la aplicación de los factores correctores tanto de la pasa... de la tasa de paro como de la población, que yo creo que ya se los he explicado -no voy a volver a insistir en ellos-, y que tienen influencias, y después se lo comentaré a la señora García Macarrón, en el sentido de la influencia que tiene -importante influencia- en la provincia de Soria.

Pero he de decirle, además, al final hablaba usted de la coincidencia con el tema de la... de la Consejería de Medio Ambiente. Pues, efectivamente, se llama igual y es un desarrollo... es el desarrollo de unos fondos europeos. Entonces han de llamarse la convocatoria con el mismo nombre. Pues es una coincidencia. No tengo más que... que decir en... en esa cuestión.

Vamos a ver, precisamente... bueno, eso ya lo he respondido, que el estudio se realizó sobre esa aplicación sobre... de esos fondos en los diferentes... en las diferentes zonas de Castilla y León.

El tema de la estabilidad, que la duda usted -me sorprende-, cuando le he manifestado que este año se va a convocar exactamente igual. De hecho, es que está en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. No puede ser de otra forma. Es decir,



ya le digo, y, además, ya se lo... se lo he dicho en mi intervención, pero ya se lo digo directamente mirándole a la cara, se va a convocar en los próximos días el Fondo de Cohesión Territorial. Es decir, no dude usted de la estabilidad; precisamente es una de las características fundamentales que hemos manifestado en relación a lo mismo.

Y como decía... decía usted "insuficiente y poco". Me decía usted: el otro día, en la intervención de que... en la comparecencia del consejero -en la interpelación, mejor dicho, perdone-, 40 millones. Y dice: ¿por qué 40?, ¿y por qué no 60? Estaba usted ejerciendo de alcalde. Es decir, y, además, bien, los alcaldes es lo que tienen que hacer, pedir; pero no basaba usted... no da usted argumento alguno de por qué no debe ser 20 y por qué sí tienen que ser 40 y no 60. Es decir, al final lo que... lo que, ya le digo, la... las decisiones de una Comunidad Autónoma y, en este caso, de la Consejería de la Presidencia, tienen que ser acordes con las capacidades que tienen también presupuestarias.

Y esto no es el único fondo que tiene esta Comunidad Autónoma ni que tienen los entes locales de la... Si fuese el único fondo, pues vale, pues entonces podríamos entender que es escaso. Y si usted ejerce de alcalde pidiendo más, me parece bien también; para eso los alcaldes... es decir, no conozco al alcalde bueno que no pida más de lo que... de lo que tiene. Pero realmente lo que se ha hecho es aplicar unas cantidades, que son las que se disponen, a unas determinadas políticas.

Mire, vamos a ver, y voy a entrarle en el tema de los carteles -y ya contesto al señor Igea también sobre lo mismo-, de verdad, ¿no se ha leído usted la orden que regula este fondo? No, que no se la ha leído. En la orden dice claramente... habla usted de 400 euros/cartel. No sé de dónde viene eso. Yo creo que... no viene... Vamos a ver, el cartel para aquellas obras que sean menores a 10.000 euros tiene un coste máximo de 50 euros más IVA. Está establecido en la orden. ¿No se la ha leído usted? Me preocupa... me preocupa que no se haya leído... venga usted a esta comparecencia de este humilde director y no se me haya leído usted la orden.

Es decir, el coste máximo del cartel: 50 euros más IVA. Esos carteles son chiquititos, de 1 por 0,75. Y las... y los carteles superiores a las obras a 10.000 euros son de un coste máximo del cartel 100 euros más IVA. Viene en la orden de... de distribución de las... de las... Por eso le digo, léalo usted y

Y después la placa, que solo está pensada para aquellos inmuebles que son 30... de entre 30 y 50 euros más IVA. Es decir, esos 400, bueno, pues es una cifra que yo entiendo que la dijo usted a volapié el otro día en la comparecencia del consejero y tiene usted que... que mantenerla, pero no es real, no es verdad. Y también se lo digo al señor Igea.

De todas maneras, yo comparto, además, lo que dice... lo que ha dicho el señor Igea: al final, la... el manual de uso es una necesidad de transparencia; es decir, es que los ciudadanos sepan de cuál es el origen de los fondos, de qué... de qué está destinando la Comunidad Autónoma los fondos que ponen a disposición de... ellos a nuestra disposición y en qué lo usamos.

De hecho, el cartel tiene tanto valoración positiva como negativa. Si a alguien no le gusta la obra para la que se ha destinado los dineros que han puesto vía sus impuestos a nuestras manos y hacemos una cosa que no le gusta, pues con toda seguridad les va a parecer mal y nos va... y nos van... y nos van a criticar.



Al final, el criterio, ya le digo, el criterio de la despoblación y tal. Vamos a ver, los ayuntamientos... los ayuntamientos, que son -le he dicho antes- 2.007. Me ha vuelto a decir una cifra diferente de los ayuntamientos de... de menos de 1.000; son 2.007, que se lo he dicho en mi... en mi intervención. Y los mayores de 1.000 son 225, para que le queden claras estas cifras.

Pero mire, vamos a ver el tema este de lo de la dificultad del uso de los fondos. Le digo, este fondo no es una isla, hay más fondos y hay más aportaciones que tienen los ayuntamientos. Me voy a ir a un ayuntamiento de su provincia, de Burgos, que se llama Jaramillo Quemado. Un ayuntamiento seguramente el más pequeño de esta Comunidad Autónoma y el que menos fondos recibe, el Ayuntamiento de Jaramillo Quevedo... Quemado, que hay nueve habitantes; ocho hombres y una mujer, en concreto, hay en Jaramillo Quemado.

Jaramillo Quemado, con las aportaciones que realiza la diputación y la propia ayuntamiento, moviliza, a través de este Fondo de Cohesión, 4.000 euros. No es que tenga 2.000 euros; no, no, moviliza 4.000, que es a lo que vamos, que es a la inversión que se va a realizar; 4.000 euros que, sumados a los que casi 4.000 euros que recibe de fondos incondicionados por parte de la... del FIP y por parte del Fondo de Cooperación Económica Local General, recibe 4.000 euros de una cosa y 4.000 de la otra. 4.000 euros, además, un pueblo que está... usted sabe cómo hacen las obras los ayuntamientos, que además es lo correcto: pues si tengo un plan provincial, pues hago dos calles, y con el Fondo de Cohesión que la Junta de Castilla y León, a través de la Diputación lo gestiona, hago otras dos calles. Y, si no, arreglo la barandilla; y si no, hago... Es decir, pero estamos hablando de un ayuntamiento de nueve habitantes.

¿Pero sabe usted lo que le ha llegado a Jaramillo Quemado el último presupuesto liquidado a través de los PIE? 1.800 euros. Esa es la diferencia entre las políticas que decía usted de la Junta y las del Estado. Por eso, esa recomendación. Y yo creo que, fíjese, yo creo que es en lo que vamos a estar de acuerdo en cuanto a la... a la reclamación que tendríamos que hacer entre todos al Gobierno del Estado de la modificación de la financiación autonómica, de la... la pariente pobre de las financiaciones, que es la financiación autonómica local por parte de la financiación... -perdón-la de los entes locales por parte... por parte del Estado.

Yo tomo nota de las sugerencias que usted me ha... me ha realizado, y, de hecho, y también, y respondiendo al señor Igea, ha habido una convocatoria del fondo. Yo defiendo que los criterios que se han aplicado para su desarrollo son buenos. Yo valoro que el Fondo Extra COVID tuvo... -y así hay estudios que lo indican- que tuvo repercusión en el desarrollo social y económico de los municipios. Por lo tanto, hemos aplicado un sistema muy similar, que es lo que venía a decir anteriormente.

Este fondo, la primera convocatoria todavía no ha finiquitado. Es decir, las... los diputaciones están ahora en el período de gestión de los fondos que les corresponden. Pues hay algunas que lo han hecho antes y otras que lo han hecho después, pero, es decir, eso estaba en su libertad de conveniar. Dese cuenta que todos los... los acuerdos que se han llegado con las diputaciones provinciales han sido vía convenio. Por lo tanto, ellos han establecido cuál eran los plazos y los... y han marcado cuándo debían presentarse los diferentes fondos y las diferentes cuestiones en los tiempos de... que están establecidos en esos convenios.



Yo es que, al final, no he acabado de entender, señor Igea, la cuestión que me decía usted de lo de igualar los territorios. Al final, los... la ventaja de este fondo es que sabemos lo que le va a tocar a cada uno. Quiere decir que esto no es... aquí no hay dedo, aquí no hay decisión, aquí no hay pensar en el color político de uno u otros. No, todo el mundo sabe en función de los criterios, porque están claros y están aprobados por todos los castellanos y leoneses, por lo menos una parte importante de ellos, el 60 %, que es el modelo de financiación de esta Comunidad Autónoma, que nos lo dimos todos en el año dos mil catorce-dos mil quince; la ley era de dos mil catorce, pero empezamos a aplicar en el dos mil quince.

Por lo tanto, todo el mundo decir: es un fondo previsible, además, que eso es importante de cara... como el resto de los fondos de la Comunidad Autónoma y de la Consejería, porque sirve para... a los ciudadanos -mejor dicho, los alcaldes- sepan qué es lo que van a contar, al menos en las... en sus presupuestos, y poder... y poder desarrollar.

El tema de modificar la planta yo creo que excede incluso a esta comparecencia. Yo sé que ustedes y desde hace mucho tiempo -no es de ahora- lo han defendido y han defendido incluso la supresión de las diputaciones, con la que estoy completamente en contra. Pero también estoy... hay que sentarse entre todas las... desde hace años se rompió el consenso para... de cara para... y que eso ha supuesto la... la imposibilidad de aplicar fondos tan importantes como el de convergencia interior. Que, por cierto, señor Luis, don Luis, estamos hablando de convergencia provincial. Es decir, lo que usted ha estado hablando era de otra convergencia, que es la convergencia interior, que es la que está impidiendo el que desde hace muchos años en esta Comunidad Autónoma no se pueda estar desarrollando -o no se pueda estar aplicando- tanto el Plan Plurianual de Convergencia Interior como el Fondo de Compensación, que está perfectamente establecido. Y, de hecho, en esta Comunidad Autónoma ya hubo tres años en los que hubo aportaciones por parte de la Junta de Castilla y León para ese desarrollo.

Pero eso que usted dice, el tema de la modificación de la planta, tiene que ver con los secretarios-interventores de los ayuntamientos, de las funciones que deben presentar en los mismos, de la implicación de las diputaciones en el... precisamente en la ayuda a los pequeños municipios -por eso son importantísimas- en prestar esas funciones tan importantes que hay... que presentan los ayuntamientos.

Por eso, en los Presupuestos del año dos mil veintitrés de la Junta de Castilla y León se va a incrementar en 1.000.000 más la aportación que realizamos desde la Junta de Castilla y León a los servicios de asesoramiento a municipios de las diputaciones y al Consejo Comarcal del Bierzo, que es -creemos- importantísima la implicación de las diputaciones en ese desarrollo y en esta aplicación.

¡Ah, bueno! Dice: vienen ustedes... es que me ha hecho gracia lo de... lo del maná preelectoral; es decir, yo vengo porque me lo han pedido ustedes. No ha sido a petición propia, que me hubiese gustado hacerla, pero no se estila por lo visto. Pero yo vengo... no... no es por contarles lo que va a pasar, porque además esto que yo les he contado se lo han contado otros muchos antes que yo; entonces, no tiene... no tiene nada de... de cuestión. Y el tema de los carteles ya se lo he dicho más o menos, tal.



A ver, señora García Macarrón, usted ha descrito el fondo y, según lo estaba diciendo, al final creí que me estaba diciendo que le parecía bien lo de la aplicación del criterio de despoblación. Inicialmente; ya le digo que luego después ya usted ha cambiado su discurso, pero inicialmente ya me parecía a mí que les parecía bien. Yo... yo la verdad es que yo no... no comparto esa... esa visión catastrofista que tienen ustedes de... de su provincia, de Soria y demás. Es decir, al final Soria... este fondo tiene una cuestión muy importante, que es el estudio del movilizado. Dirá usted: bueno, pues usted dice esto porque le conviene el resultado. Movilizado es los dineros que los... que la Junta de Castilla y León pone, sumado a lo de las diputaciones y a los diferentes ayuntamientos.

La provincia de Soria es, en ese tema del movilizado, la que más beneficiada de todas. Es decir, de hecho, es... y la que menos... lo digo porque ha hecho usted también el comentario este de que, a lo mejor hace años se hacía, lo del centralismo de Valladolid. Mire, el movilizado por habitante, los que hay, de la provincia de Soria es 67,02 euros de las cantidades que le corresponden a la provincia de Soria. En la provincia Valladolid, ese mismo movilizado por habitante es el 20,32. Es decir, 20 euros con 32; en Soria, 67,02 euros.

Es decir, si hay una provincia que está especialmente mejorada o incluso beneficiada con este fondo es la provincia de Soria, se lo digo yo; porque el criterio de despoblación hace que solo ese criterio se aumente la cantidad que tienen ustedes asignados provincialmente en casi 800.000 euros. Por lo tanto, el criterio de despoblación, es verdad que lo que... vamos a ver, lo que a ustedes les beneficia es lo sangrante; es el problema que tienen ustedes, que tienen poca gente. Pero si usted me está hablando de este fondo en concreto, el fondo en concreto, es la provincia más beneficiada de todas. Por lo tanto, yo al principio le entendí que le gustaba, después dijo... cambió a que no le gustaba, pero al final es que le tiene que gustar, porque por el resto de los criterios... es decir, hay tres provincias que son especialmente diferenciadas. Es verdad que a lo que, precisamente, porque esas lo que... como decía antes el señor Igea, al final, los factores de corrección, ¿qué es lo que hacen?, ponen de manifiesto cuáles son las provincias que tienen más problemas. Y sobre esos... y sobre esas provincias se aplica un mayor... una mayor cantidad de dinero.

Al final es lo que estamos consiguiendo. Estamos consiguiendo que esos problemas tengan un reflejo. ¿Para qué? Para que haya más dinero en los Ayuntamientos de Soria, Zamora, de Ávila y demás, para que tengan más capacidad de invertir y, por lo tanto, tener mejores equipamientos y mejores servicios y, por lo tanto, atraer más población, porque a la vez esos ayuntamientos van a tener mejores servicios y, además, van a tener empresas que están haciendo obras en la zona y van a tener que contratar personas de esa zona, que es al final lo que queremos con este fondo.

Ya le digo, pues como dice el señor Igea, una vez finalizada la primera convocatoria, nos tenemos que sentar con las aportaciones que están haciendo -muy interesantes- hoy los diferentes grupos políticos y ustedes. Y nos vamos a sentar a hacer ese análisis que usted cree y que, sin ninguna duda, es fundamental, y que sin ningún problema, además, y si tienen ustedes volver a... a invitarme a esta Comisión, les... les explicaré.

Por lo tanto, ya le digo que ni Valladolid... Por cierto, en este fondo, las provincias de Valladolid, de Salamanca y de León reciben cero euros por el criterio de despoblación. Lo digo para que le quede a usted claro y por qué está beneficiado la provincia de Soria.



Bueno, no tuve, don Carlos, la posibilidad... la posibilidad de saludar al principio. Siempre da gusto saludar a un paisano en... en esta Comisión. Al final, como les decía yo, estas conclusiones, o estas cuestiones que yo les digo, vamos a ir viendo cómo van evolucionando a lo largo de la aplicación del propio fondo. Y usted se ha fijado en una característica que a mí me parece fundamental, que es la aplicación del fondo a aquellos ayuntamientos que tienen menos de 20.000 habitantes, que es una de las principales diferencias frente al fondo germen que le decía anteriormente, que era el fondo... el Fondo Extra COVID.

Realmente, la principal intención de intentar que la mayor cantidad de fondos fueran precisamente a ese entorno rural fue por lo cual se decidió en su momento que este fondo se aplicaría solo a esos habitantes, y que... los mayores de 20.000 podían haberse enfadado; es decir, aquí no había cuestión electoralista, porque todos los demás les hubiese parecido mal, hubieran dicho: qué mal lo hace la Junta que nos quitan a los mayores de 20.000... No, al final, ese principio que estaba... sobre el que está basado este fondo, que era la solidaridad y la convergencia provincial, todo el mundo lo entendió; y por eso se entendió bien en el seno de la Comisión de Presidentes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la Comisión Ejecutiva de Municipios y Provincias y en el Consejo de Cooperación Local. Al final, este fondo surge de ahí: surge de las aportaciones de los diferentes ayuntamientos, de las diferentes diputaciones. Y ya le digo, pues con sus negociaciones y con sus dificultades. De todas formas, ninguna de estas decisiones es... al final... al final, fácil.

¡Ah!, y perdone, se me ha ido. Me preguntó usted, don Luis -que es que se me ha ido la especie-, cuántas diputaciones. Ya hay dos diputaciones, Ávila y Zamora, que ya están... han finalizado el período, el resto lo tienen más tiempo, en función de las bases y de los convenios que tienen firmados; es decir, cuando vayan llegando los diferentes plazos, nosotros iremos ejecutando. Pero ahora mismo los plazos que se han concluido y que están cubiertos... y que están ya cumplidos son los de Ávila y Zamora, ¿vale? Que se me había olvidado comentárselo.

Entonces, expectante hasta... hasta... a las cuestiones que me decía usted que iban a decir en virtud de lo que hubiéramos dicho después.

Mire, este fondo de cooperación, además, es decir, están surgiendo... decía usted una cuestión, don Luis, y es general para todos: hay una gran dificultad en el... en la tramitación, no de este fondo, sino de cualquiera, por parte de los entes locales.

En primer lugar, porque -lo decía antes también la señora Macarrón en el sentido de... de los secretarios de ayuntamiento- es un sufrimiento constante por parte de muchos ayuntamientos ya no solo el hecho de no tener secretario, que no son muchos (de los 1.611 puestos que hay en Castilla y León, vacantes habrá 80, 70-80 vacantes en toda la Comunidad Autónoma); el problema es que hay determinadas personas que están ocupando esos puestos que no tienen la debida preparación, ni la debida aptitud, ni el debido conocimiento para el desarrollo de los fondos.

¿Y esto por qué se lo estoy diciendo? Porque para nuestra... para nuestra Dirección, el desarrollo de este fondo, como del resto, está teniendo una gran dificultad. De hecho, llevamos tramitados, en el año dos mil dos, en relación con todos los fondos, más de 4.700 expedientes. Precisamente porque, ¿qué ocurre?, porque los ayuntamientos no llegan; no hay empresas que se presenten; si se presentan, después quieren modificar el coste del presupuesto ya aprobado; después no tienen



personal para ejecutarlo; después hay una modificación del tema. Al final estamos entrando en la fase de prórrogas, en la fase de... de dificultad y demás. Y eso lo está llevando la situación.

Por lo tanto, el que, por ejemplo, en la provincia de Ávila, todos los ayuntamientos hayan presentado su proyecto para ser financiado con este Fondo de Cohesión, no estamos tan mal. No... no hay tantos ayuntamientos que opinen como usted, que con dos mil y pico, 3.000, 4.000, 5.000 euros no se puede hacer nada; porque además nunca son 2.000, siempre es el doble de lo que usted está diciendo, porque ahí tiene que sumarle usted la aportación de la diputación y de... y del propio ente local. [Murmillos]. No, por lo tanto, esa no es la cantidad a recibir, es una cantidad superior. Y esto está generando dificultades.

Y después, en relación con la intervención que ha hecho la... la portavoz del Partido Popular, y agradeciéndola, obviamente, además, el esfuerzo de revisar cuáles son las aplicaciones que ha habido en... en las diferentes provincias, que eso es una cuestión de trabajo sobre el... el tema del que se va a estudiar en la propia Comisión. Ese es el espíritu, además; es decir, vamos a ver cómo está... cómo sigue desarrollándose este fondo. Vamos a ver cómo evolucionan, que seguro que hay algún ayuntamiento que no presenta o que se queda fuera, como usted decía, don Luis. Pero, fíjese, estamos detectando que más problemas puede estar habiendo de aquellos ayuntamientos que no tienen al día sus cuentas, que son los que no están entrando, que de los que dicen que no se pueden gastar 4.000 euros. Porque ya le digo yo, y yo creo que todos alcaldes son buenos, pero los buenos alcaldes saben perfectamente cuáles son sus necesidades, y le dice a cualquier alcalde de los que seguramente conozca usted de su partido que le van a... va a tener 4-5.000 euros para... y le seguro que le va a sacar tres actuaciones rápidamente. Los buenos alcaldes siempre saben lo que tienen que hacer en su pueblo. Y, la verdad, yo no conozco alcaldes que estén para decir que no quieren dineros. No... no los conozco. ¿Yo qué quiere que le diga?

Por lo tanto, no sé si he respondido, un poco desordenado -y les pido disculpas-, a todas las cuestiones. ¡Ah, por cierto! El pueblo de... de Jaramillo Quemado no solo va a ser beneficiario de esos 4.000 euros en fondos incondicionados que le vienen a través del FIP y el Fondo de Cooperación Local, no solo va a tener una inversión de casi... de más de 4.000 euros a través del Fondo de Cohesión, sino que también, además, es beneficiado por 165.000 euros que ha costado el camión que presta la recogida de residuos suelos urbanos en su mancomunidad, que es la Mancomunidad de Alfoz de Lara. Por lo tanto, suma y sigue. Y ya le digo, del Estado, a través de los PIOS... de los PIE, 1.828 euros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señor Arroita. A continuación, se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor director. Empiezo casi por el final. Usted hablaba de que, bueno, ya hay dos diputaciones que, bueno, parece que



han sacado las convocatorias. Estará usted orgulloso. ¿Nueve meses después? ¿Nueve meses después? Que estamos en abril, si no me equivoco; que esto salió en julio. Seguramente los plazos serán muy constreñidos, como decía la representante de... de Soria ¡Ya!, pero en principio nosotros creemos que se van... los dos fondos van estar... sí, como nos ha dicho usted, van a ser con carácter permanente en el tema de la estabilidad... es decir, van a estar los dos fondos prácticamente a la vez en algunos sitios como no se den prisa. Y eso creo que no se... que no se está haciendo bien. Probablemente habrá que meter un poquito más de presión, en este caso a las diputaciones, que tienen capacidad económica y técnica para poder llevarlo a efecto. Porque no entendíamos lo de Salamanca; no lo entendíamos porque lo hemos visto además en... en prensa.

Mire usted, nosotros creemos que... que este Fondo de Cohesión es necesario -se lo he dicho al principio-, pero que es insuficiente. Usted me dice: vamos a ver -y me dice-, ¿y por qué... por qué no 20? Y yo le digo: ¿y por qué, en vez de 20, no son 30? ¿Dónde está ese estudio que dice que con esto... con este dinero se llega? La explicación que me ha dado con relación... -y se lo digo *a sensu contrario*, evidentemente- la explicación que me ha dado de que es poco dinero para que se lo gasten en la comarca... Yo también soy partidario de las comarcas. Y, de hecho, cuando usted era procurador, que yo era alcalde en aquel momento, yo presenté algunas iniciativas con relación a las comarcas. Yo las defiendo, naturalmente que las defiendo; pero una cosa es que las defienda y otra cosa es que me diga usted: no, no, es que esto es para los pequeños empresarios. Que no, no, por ahí no. ¡Hombre!, o sea, les dan poco dinero para los pocos empresarios. ¿No les pueden dar un poquito más? Si es por pocos empresarios, mejor con cinco que con cuatro que con tres, ¿no? A ustedes les dan tres y amén. Pues nos parece... nos parece, la verdad, muy poco... muy poco dinero.

Con lo de los carteles usted es muy cuco. Claro. ¿Cuántos carteles, usted nos puede decir, por ejemplo, en las vallas de obra se colocan? Dos. Sume. Dos -ya no solamente es el coste del mismo-: uno, uno durante... durante, es decir, cuando se le concede, y el otro que tiene que estar de modo permanente. Sí, sí, y, mire usted, mi compañero... mi compañero de despacho es secretario de ayuntamiento, se lo digo muy claramente. Y tengo... y le voy a traer la factura para que usted pueda constatar el precio real, el precio real sobre una subvención de 2.300 euros. Lo va a ver usted, lo comprobará; yo se lo pasaré y usted luego puede decir o estimar lo que... lo que considere oportuno.

Es que no son los 50 más IVA del principio y del final. ¿Y si son dos obras? Dos obrillas; hay que repartirlo entre cuatro. Como usted ha dicho que cuanto más pequeñas sean, mejor, le ponemos dos o tres. Los carteles, ¿qué? Por eso le digo que no... no... eso no... no está... no está justificado. Por lo tanto...

Bueno, y, me ha querido aquí mezclar las churras con las merinas. Mire, yo soy de la Ribera y, bueno, pues ahí sabemos -hasta ahora- hacer buen vino, ¿eh? Pero sí que le digo una cosa, vamos a ver: el tema de la financiación, no entremos en ese tema; porque solo se acuerda de la financiación cuando no están gobernando en Madrid. Usted era procurador entonces, sabe lo que pasó desde el dos mil doce a dos mil dieciocho: no se toca la financiación. A mí, ¿que me parece insuficiente? Sí. ¿Que me parece insuficiente la de la Junta con los ayuntamientos? También. ¿Que hay que llegar a un acuerdo? Claro que sí. Y así... pero bueno,



no me mire a mí, mire a Madrid. Dígaselo a la señora Ayuso, que es la que... el criterio que ustedes han aplicado, aunque usted me quiera aquí vender la moto, el criterio que han aplicado con el tema de la población, bueno, ese es el que está defendiendo Ayuso en Madrid, está defendiendo. Sí que es verdad que... pero en los criterios de distribución.

Mire usted, no me he equivocado, estamos hablando de un fondo provincial: una cuantía fija calculada sobre el 20 % de la dotación anual, una cuantía en función de la población calculada sobre el 40 % de la dotación anual, una cuantía en función de la población mayor de sesenta y cinco años. Vaya sumando y al final nos queda ese 10 % de la despoblación, que es claramente insuficiente.

¿Qué es lo que nosotros planteamos? Pues que pese más precisamente eso, nada más. ¿No se puede modificar el fondo si nosotros planteamos un 20 % justificándolo? Pues seguramente sí, seguramente sí. Ahora, ¿que ustedes tienen otros criterios avalados por no sé si algún estudio o no? Pues me parece bien.

Usted me hablaba precisamente con el tema... el tema de los secretarios y la austeridad. Vamos a ver, las diputaciones tienen... y, además, se les da un dinero precisamente para ayudar a los ayuntamientos -usted lo sabe-, las asesorías. ¿Qué ocurre en aquellos ayuntamientos donde no pueden tramitar los expedientes, por ejemplo, estos expedientes de cohesión territorial? Es que esa labor la tienen que desempeñar las diputaciones, que no lo están haciendo. No lo están... correctamente, en tiempo y forma. Y es donde se puede plantear perfectamente el problema.

Luego, me ha empezado a hablar, claro, ya que el Pisuega pasa por Valladolid, me habla de las mancomunidades, del otro fondo de cooperación. Vamos a ver, hoy estamos hablando de este fondo de... Fondo de Cohesión Territorial -y ya termino, señor... señor presidente-; pero y la pregunta es -y se la dejo en el aire-: ¿contribuye a equilibrar el crecimiento económico y social entre provincias? Usted dice que sí. ¿Logra el nivel de desarrollo, prosperidad y bienestar social e igualdad de oportunidades? ¿Logra esa homogeneidad que usted dice? Es imposible que, con ese dinero, las poblaciones menores de 100 habitantes... le hablo de los de 100 porque, a mí, la preocupación es esa, no lo consigue. Ojalá fuera así, pero nosotros por eso le pedimos un incremento importante. Terminó. Y gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señor Briones. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Voy a tratar de resumir en estos cinco minutos algunas cosas que yo creo que no han quedado claras y algunas hábiles trampas que ha sembrado durante el debate el director general.

En primer lugar, estos son Fondos de Cohesión Territorial, cuyo objetivo, y usted lo ha dicho así, es conseguir la progresiva equiparación de las provincias en cuanto a despoblación, tasas de ocupación, empleo, riqueza, ¿no? Yo creo que este es, si no me equivoco, el sentido de estos fondos.



Para eso dedicamos exactamente el 0,2 % del Presupuesto, aproximadamente; menos del 0,2, el 0,1. 13.000 millones, esto es un 20, se hace la cuenta de la vieja, ahí sale un poquito menos del 0,2. Lo cual es una apuesta, sin duda, poco arriesgada –vamos a decirlo finamente–.

A ese respecto, es un poco sorprendente provincias como Burgos, con el PIB más alto de nuestra Comunidad, per cápita, pues es la segunda en el reparto: 1.355.000. Porque no me ha contado el reparto, pero ya me he hecho con él. Esto es evidente que no va a funcionar. Usted dice: bueno, es que vamos a ver si va a funcionar porque hay un análisis... que no me ha... no me ha dicho dónde está ni qué estudio es el que dice que esos Fondos COVID causaron ese efecto; yo no lo conozco, y me gustaría que si usted, en fin, hace estas afirmaciones, me dé un documento donde podamos sustentarlo y comprobarlo, pero lo que me preocupa es que no me ha dicho exactamente cómo se va a evaluar este plan.

Ustedes van a gastar 20 millones de euros y no sé ni sus objetivos intermedios ni sus objetivos finales, sus objetivos por provincia, cómo se va a evaluar, cuándo se va a hacer la primera evaluación, la segunda, la evaluación final, si esto se va a hacer o no. Porque, si no, lo que estamos haciendo es repartir un dinero sin saber si esto va a servir o no.

Tengo mis dudas, porque claro, cuando se ponen los ejemplos de para lo que se ha gastado esto: parques infantiles en pueblos, iluminación, salas de usos múltiples –no los he puesto yo, los ha puesto la representante del Partido Popular–, no creo que ninguna de estas cosas vaya a mejorar ni el empleo, ni la riqueza, ni la población. Llámeme escéptico, ¿eh?, llámame escéptico.

Otra cosa es que esto ayude a prestar unos servicios que son necesarios, pero no está relacionado con el objeto de esta política, según usted lo ha relatado. Y, por tanto, insisto, no sabemos cómo van a evaluar ustedes esta política, ni si tienen intención de hacerlo, ni cómo se ha evaluado el Fondo COVID al que usted se ha hecho referencia como modelo anterior, en el que ha dicho que hay un estudio que, insisto, me gustaría que fuera capaz de precisar, porque yo no lo conozco. No digo que no exista, digo que no lo conozco.

Y dice usted que no se reparten a dedo. *Excusatio non petita*, señor director general, yo no... no he mencionado que hubiera el criterio de reparto a dedo. Supongo que no lo hay. Y dice usted que es previsible; eso es seguro. Previsible... si hay algo que es la Junta es previsible, pero previsible no quiere decir eficaz, quiere decir previsible. Hay políticas previsibles y cosas previsibles que no son eficaces. Y esta es de la que estamos.

Se ha hablado de la planta municipal y usted ha dicho que nosotros propusimos en su día eliminar las diputaciones. Nosotros estuvimos en el Gobierno con ustedes y no propusimos eliminar las diputaciones; propusimos reformar la Ley de Ordenación del Territorio, apoyar las mancomunidades y otra serie de cosas. Nosotros hemos cometido muchos errores en nuestra vida como partido político, así estamos. Uno de ellos, naturalmente, bueno, pues fue confiar en algunos. Pero no vivimos en la melancolía, procuramos enmendarlos.

Pero, dicho esto, el maná, como usted dice, es el debate; es decir, debatir sobre este asunto siempre; y lo mismo para ustedes que para el grupo mayoritario de la Oposición, este es un buen momento para debatir sobre esto, y eso es lo que



quería decir; no que ustedes hayan hecho esto a petición propia, sino que siempre es un buen momento en una campaña hablar de estas cosas. Pero bueno, ojalá, ¿verdad?, pudiéramos hablar con... esto de manera más eficaz.

Así que mi pregunta, básicamente una, es cómo se va a evaluar la eficacia con respecto a los objetivos propuestos. Si existe un plan de evaluación previsto, cuáles son sus objetivos intermedios, cuáles son sus objetivos finales, cuáles son sus indicadores, en base a qué indicadores y... y qué estudio -al que usted se ha referido- dice que estos 20 millones sirvieron para el objetivo que usted señala con los Fondos COVID, si es que es posible conocerlo. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Igea. Corresponde ahora hacer uso de la palabra a la señora García Macarrón, en nombre del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. En primer lugar, quisiera volver a saludar al señor que le acompaña para llamarle por su nombre, señor Vázquez, que no lo sabía. Disculpe. *[Risas]*. Merece que le llamen por su nombre, claro que sí.

Bueno, señor Arroita, después de que nos hayan llamado provincialistas, localistas, inocuos, inútiles, pesimistas, que nos llame usted catastrofistas, pues, bueno. Yo no sé qué hago aquí, porque como Soria va superbién, no sé qué pinto aquí. Pero vamos, entiéndanme la ironía, ¿eh?, que a ver si ahora alguno me echa.

Bien, ha hablado usted de distintos indicadores en las provincias para conseguir una igualdad de oportunidades, especialmente en el medio rural, y que el acceso a los servicios públicos sea real y efectiva. Le he preguntado por qué los plazos no... eran tan breves y no me ha contestado. No sé si después, en la segunda intervención, puede contestarme.

También ha hablado de los dos factores de... de corrección: la tasa de despoblación y el paro. Vuelvo a la tasa de despoblación. Soria tiene 8,6 habitantes por kilómetro cuadrado, tomando como unidad administrativa la provincia. Insisto, la provincia. Ya sé que dentro de cada provincia hay distintas zonas que tienen menos. Incluso en Soria hay algunas que tienen dos habitantes por kilómetro cuadrado y en otras provincias de Castilla y León también, pero hablo de provincias. Y de comarcas no hablo, que sí que puedo estar a favor, como usted, de hablar de comarcas, pero en Castilla y León solo tenemos la del Bierzo. No es como en Aragón, que hay más distinción de comarcas.

Y bueno, si la división del dinero la hacen en proporción al habitante, Soria va a ganar siempre. Y como cada vez somos menos, pues cada vez tendremos más dinero por habitante. ¡Oye, qué maravilla! Soria progresa según pierde población. Cuando queden dos habitantes podrán decir que, jolín, ¿de qué os quejáis los sorianos, casi 1.000.000 de euros para cada uno de los dos? En fin.

En cuanto al paro. ¿En el desierto hay paro? Pues no, no hay paro. Si no hay población activa, no hay gente, ¿cómo va a haber paro? Pues lo mismo pasa en Soria. Por lo tanto, sigo viendo esos dos factores de corrección un poco inútiles en cuanto a la provincia de Soria.



Con un reparto igualitario no se consigue igualdad entre los territorios, y para que haya equilibrio tiene que haber un desequilibrio positivo, y esto es dar más a los que más lo necesitan. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora García Macarrón. A continuación es el turno del señor Menéndez Blanco, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, quien hace uso de la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Bien. Gracias, señor presidente. Bueno, señor Arroita, director general, como le decía en mi primer turno de intervención, a modo de conclusiones de todo lo que hemos puesto encima de la mesa en esta Comisión y en su comparecencia, bien, en primer lugar, este Fondo de Cohesión Territorial es un instrumento –yo creo que estamos todos de acuerdo que es un instrumento útil y necesario– para que la Administración autonómica favorezca una mayor cohesión territorial con ese último fin de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos de Castilla y León, y especialmente aquellos ciudadanos castellanos y leoneses que residen en las zonas rurales, en municipios de menos de 20.000 habitantes y especialmente en los núcleos más pequeños de las zonas rurales.

¿Que habrá que analizar su ejecución o su grado de cumplimiento? Bueno, yo quiero destacar también una de las características que puso en su primera intervención, en su exposición, en cuanto al cumplimiento de transparencia y de diálogo que se ha llevado a cabo a la hora de conformar y elaborar este Fondo de Cohesión, con la Federación Española de Municipios, etcétera.

Entonces, yo creo que, habiendo hecho ese trámite, velando por... por ese... por esa transparencia y por esa capacidad de diálogo con las federaciones de municipios, evidentemente entendemos que su aplicación, independientemente de que estamos de acuerdo que habrá que hacer una valoración al final respecto de cómo se va ejecutando o cumpliendo, pero evidentemente es un primer paso, creo que es necesario y que, desde luego, se ha llevado a cabo.

A modo de segunda conclusión, vamos a ver, estamos... o hemos vuelto a discutir o a hablar en este contexto parlamentario, lógicamente, en cuanto a la necesidad o no de los fondos destinados para estos municipios en este Fondo de Cohesión Territorial: si son 20.000, que por qué no 30.000; otra vez hemos vuelto a lo mismo. Yo creo que hay una conclusión clara, que en algún momento además, y en más de una ocasión, se ha puesto de manifiesto en esta Cámara, en estas Cortes, no solo en las Comisiones, sino incluso en el Pleno, y es que los recursos públicos son limitados. Y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo, insisto, porque más de una vez se ha puesto encima de la mesa.

En cuanto que esos recursos públicos son limitados, evidentemente lo que hay que hacer, desde nuestro punto de vista, y desde luego yo aprovecho para hacerlo como portavoz, es un... una visión crítica. Vamos a ver, esta legislatura, en este año escaso de legislatura desde que llegamos –y desde luego lo digo por la parte que nos toca, ¿no?–, con la entrada de Vox en el Gobierno de coalición de la Junta de Castilla y León, se han llevado a cabo ya políticas eficaces en cuanto a la reducción de gasto



político, reducción... eliminación de gasto superfluo. Y hemos sido, si no me equivoco –pero lo digo, desde luego, con seguridad–, el único... la única formación política que en esta Comisión de Presidencia ha criticado, cuando se expuso el programa de Gobierno por parte del consejero, ha criticado el... la ingente, desde nuestro punto de vista, la ingente cantidad de fondos destinados a la cooperación exterior. Que no digo que no haya que destinar fondos a la cooperación exterior, porque la cooperación exterior tiene varias partidas en las que ya, en nuestra intervención en aquel momento, sí que manifestamos estar de acuerdo, pero hay otras en las que no.

Entonces, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo; porque nosotros en esa crítica que hacíamos era en relación a atender de una manera prioritaria las necesidades de los castellanos y leoneses, que es para lo que estamos aquí, ¿vale? Insisto, hay una parte de cooperación exterior que es para los ciudadanos que viven fuera, con esos dos programas que anunció el consejero, en los que estamos de acuerdo y apoyamos; pero hay otra parte en la que no.

Entonces, teniendo en cuenta que las Administraciones locales, los ayuntamientos, es la Administración más cercana al ciudadano y es la que primero debe atender a los servicios públicos fundamentales para todo el ciudadano, yo vuelvo a aprovechar este momento para hacer esta crítica en cuanto al conocimiento que todos tenemos de los recursos públicos limitados.

Por otro lado, evidentemente, dentro de esta idea, pues estaríamos de acuerdo –y al menos así nosotros lo manifestamos– que, si es necesario y es verdad, podamos dotar a este Fondo de Cooperación Territorial con más fondos todavía. Desde luego que sí, pero a ver de dónde salen los recursos.

Por lo tanto, a partir de aquí, lo que está claro es que, desde ese punto de vista, esto está reflejado, como digo, como decía en mi primera intervención, en el eje número 9 del acuerdo de Gobierno de coalición entre Vox y Partido Popular, que dice que “Asegurar la cohesión, el equilibrio y la integridad territorial de Castilla y León”.

Voy... –para terminar ya, señor presidente, si me permite– simplemente que esto lo que... lo que evidencia es la importancia para el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, la importancia de llevar a cabo políticas eficaces... eficaces dentro del municipalismo, como decía antes, con esa cercanía de las Administraciones, y que, en cualquier caso, pues muchas veces queda... queda en contraposición con algunas políticas que pudieran parecer demagógicas en cuanto a partidos localistas o regionalistas. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Menéndez. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, señor presidente. Varias cuestiones. Se ha escuchado aquí por varios... que lo han dicho varios portavoces, que es poco lo que se da a los municipios. Y mire, señor director, una de las claves de este fondo, y usted lo sabe perfectamente, y si no, corríjame, es la equidad. Este fondo no está hecho para



ayudar solamente a unos pocos, solamente a veinte o a treinta municipios –y quien quiera que solamente se ayude a unos pocos, pues que lo diga claramente–, porque este fondo está formulado para llegar a todos los municipios, y el sistema de reparto es equitativo y cumple con los factores de corrección que tanto usted como el... el consejero, cuando se le ha preguntado, han explicado: el paro y la despoblación.

¿Que habría que dar más dinero a los municipios? Siempre. Pero habrá que empezar por recibir una financiación autonómica justa y acorde a las particularidades de nuestra Comunidad, no como la que tenemos actualmente.

Y se habla aquí también –se ha hablado– de Soria y de que siempre son los más perjudicados en todo. Y entonces, vamos a verlo.

Para empezar, lo he dicho antes, pero he buscado los datos para ser más concreta, y voy a decir los datos exactos, antes dije “menos paro y más población activa”. Febrero, 127 personas más afiliadas a la Seguridad Social; marzo, 375 personas más, un 0,94 %. Es la provincia que más crece de toda nuestra Comunidad. Y digo yo que algo tendrán que ver las políticas activas de empleo que lleva a cabo la Junta de Castilla y León en esto.

Y en relación con este fondo, Soria es la provincia que más ayudas recibe –lo ha dicho usted ya, señor director–: 67,02 euros del total movilizado por habitante. Pero es que es importante recalcarlo, porque este dato demuestra que este fondo cumple con su función: cohesión y solidaridad entre provincias.

Y, además, voy a poner un ejemplo de los que he dicho antes para demostrarles que, por ejemplo, en la adecuación de un edificio de usos múltiples en cualquier municipio de Castilla y León –en Soria, por ejemplo– puede repercutir favorablemente la empleabilidad del entorno del municipio. Fíjese si es importante y si está relacionado el dinero que se moviliza en cada provincia de fondos como este con la mejora de la vida de las personas.

Lo que está claro, señor director general, señor Arroita, es que queda patente tras sus dos intervenciones, lo primero es que el Partido Popular cumple con sus compromisos y con las personas de Castilla y León. Medida 974 del programa de las elecciones autonómicas: “Crearemos un nuevo Fondo de Cohesión Territorial que alcanzará los 20 millones de euros al año”.

Y lo segundo es que este Fondo de Cohesión Territorial, unido a los demás instrumentos de cooperación económica local, como el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Ingresos Propios de la Comunidad o el de Cooperación Económica Local General, está cumpliendo con sus objetivos: la cohesión del territorio como instrumento para favorecer el empleo, mejorar y equilibrar las condiciones de vida de las personas que reciben... que residen –perdón– en los municipios rurales de las nueve provincias de Castilla y León, así como garantizar y modernizar los servicios públicos locales. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Rojo. En un turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene el uso de la palabra el director general de Administración Local.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (SEÑOR ARROITA GARCÍA):**

Gracias, presidente. De nuevo, muchísimas gracias por las aportaciones de cada uno de ustedes. Va a ocurrir lo que usted está diciendo, seguramente haya solapamiento en algunas... en algunas provincias en cuanto... También decir una cosa: no me preocupa tanto, porque dense cuenta que tanto los 1.000 y los que den las diputaciones no... no van a coincidir. Por lo tanto, no me preocupa tanto que haya solapamiento entre los plazos que tienen los ayuntamientos de más de 1.000 y los que se están ejecutando por parte de las diputaciones.

De todas maneras, ya le digo, los convenios que ha firmado cada una de sus diputaciones en virtud de su principio... del respeto del principio de autonomía local, han marcado esos plazos. Y como ha dicho usted tres veces la de Salamanca, le voy a decir que la última, que en el plazo más... más lejano de todos es la de León, gobierna el Partido Socialista. Es decir, no me... yo, pero es que como dice usted que es Salamanca, digo: no, la de León es la última... yo no sé si por... por quién decía, digo: la última es la de León.

Vamos a ver, voy a aclarar el tema de los carteles, que tiene usted dificultad. Vamos a ver, no es que haya que poner dos carteles. Es decir, el cartel, si usted hace una obra, usted urbaniza una calle, pone un cartel. Si es que usted construye un inmueble, pone el cartel y después hay una pequeña placa de metacrilato en el inmueble. Porque el cartel no tiene que estar, el cartel tiene que estar desde que comience la obra hasta que se justifica. Está establecido en la orden. Y el cartel es después. Después, una vez que lo haya justificado y tal, usted lo pone y pone el cartelito. Pero ya le digo, esos precios que yo le digo; es decir, si a su amigo le están cobrando más por los carteles, no los está comprando bien. Ya le digo dónde tiene que... que son más baratos. Ya le digo, no sé, de todas maneras, yo se lo digo. Claro, usted me dice lo mismo y lo contrario.

Mire, yo la verdad es que ustedes... ustedes podían... fíjese, eso que decía anteriormente, con lo que estábamos de acuerdo, que era la reclamación al Gobierno de la Nación de cara a que los diferentes... variables que van a conformar esa nueva financiación, este Fondo de Cohesión es un buen... es un buen punto de partida: población envejecida, competencias, entidades locales menores; a mayores: orografía, extensión, dificultad de llegar, transporte, cuestiones medioambientales. Todo eso tiene que conformar la nueva financiación local. Es decir, obviamente, el criterio de población es un criterio que está abandonado, que es muy perjudicial para nuestra Comunidad Autónoma, sin ninguna duda.

Pero fíjese, pero nosotros ya estamos aplicando. Y fíjese, porque, ¿por qué se... y por qué se está aplicando? Porque tanto en los criterios del modelo de participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma como este Fondo de Cohesión parten del consenso de los afectados: parten de la Federación, y parten del Consejo de Cooperación Local, y parten de hablar con muchos alcaldes y presidentes de diputación, que en algunas cosas pudimos hacerles caso y en otras no. Y usted lo sabe que ha habido esas reuniones, y tiene usted relación, porque precisamente una de las personas que también ha aportado, de una forma además muy leal y tal, es Eduardo Morán, es el presidente de la Federación en su... vicepresidente de la Federación. Y él aportó, hizo sus... y algunas pudimos llevarlas a cabo y otras



no pudimos llevarlas a cabo. Por lo tanto, yo creo que es un buen punto de partida para... para lo que debe ser la modificación de la... de la financiación de los entes locales.

Dice, mire, yo hábil en trampas, ninguna. Yo soy bastante... bastante limitado en esto de las trampas. Usted sí que ha hecho una trampa muy buena, que me ha gustado, además, me le he apuntado, que es coger el fondo y dividirlo entre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, como si fuese el único fondo que para esto tuviese la Comunidad. Bien, está bien buscado, está de tal; pero mire, el que haya más... muchos más fondos y muchas más aportaciones... Es decir, este es uno de nueve. Es decir, las dos líneas que se aprobaron el otro día en Consejo de Gobierno, sumadas a esta ya son tres, quedan otros... otros seis más, que son aportaciones que desde la Comunidad Autónoma se están desarrollando o se están llevando fondos a los diferentes entes locales.

Y, mire, más o menos no... no estamos haciéndolo tan mal. Y yo no... y no lo digo yo; es decir, porque yo, además, llevo poco, no me quiero apuntar muchas cosas. Mire, Castilla y León es la cuarta región que más fondos de financiación destina para sus ayuntamientos. *[El orador muestra un documento]*. Esto es una noticia del mes de febrero de este año, que es una noticia de *Europa Press* y que tiene como base este libro, que yo se lo recomiendo, está muy interesante. *[El orador muestra un libro]*. Un libro que se llama *Reformas para la cohesión territorial de España*, que le... que, además, la ministra... la ministra hace el prólogo y dice que es una excelente obra coral, escrita desde el rigor académico y la capacidad de divulgación de sus autores.

Pues este libro es el que fundamenta este artículo, en el que dice que Castilla y León es la cuarta Comunidad -proporcionalmente, obviamente- que más destina a esos fondos. Y dice más cosas interesantes sobre las aportaciones y lo que se preocupan las diferentes Comunidades Autónomas. Y habla mucho de incondicionado y condicionado. Le va a gustar a usted, Luis, que esto... que eso le gusta; más que nada, le digo, porque como después, cuando ustedes gobiernan en diferentes Comunidades Autónomas, en ninguno aplican los fondos incondicionados, son la mayoría condicionados... Pero bueno, le digo, le recomiendo su lectura.

Por lo tanto, señor Igea, no lo estamos haciendo mal. Es decir, hay más fondos, no solo este fondo, que están buscando precisamente eso que usted dice.

Yo... -lo mismo me expliqué... me expliqué mal, pero se lo quiero aclarar- yo no digo que haya un estudio, digo que está estudiado, que son dos cuestiones diferentes, como usted bien sabe. Si no, le cuento lo de... lo de Camilo José Cela. *[Risas]*. Entonces... entonces... entonces ya le digo, claro que... claro que se ha valorado, claro que ha habido implicación y ha habido afección a los... a los diferentes... al tejido social, al desarrollo económico, a la implicación del empleo en las... en los diferentes municipios.

Porque, además, dice usted que esto en qué ayuda a la mejora del empleo. Ya se lo digo yo. De momento, hay una empresa que coge trabajadores para realizar una obra, que suele ser del entorno; suele ser, no digo que siempre, pero suele ser del entorno precisamente por esas cantidades que no son muy altas, que decía el señor... el señor Briones. Ahí está aumentando el empleo. Segundo, si usted mejora las condiciones de los servicios que tiene en su ayuntamiento, con toda seguridad, por lo menos alguien se va a ver impelido a ir a ese ayuntamiento que tiene mejores



condiciones que otro que no las tiene. Yo creo que sí. Es decir, y usted puede decir que no, vale, pero bueno, pero eso lo iremos viendo. Y por lo tanto... y después, todo eso al final se traduce en mejor servicio... mejores servicios en el ayuntamiento, más empleo y tal, va a generar población, obviamente. Eso funciona así. ¿No funciona así? Bueno, pues ya está, usted dice que no, yo digo que sí. Ya veremos quién tiene razón de... razón de los dos.

Al final lo que yo... lo que yo les decía... En relación... -ahora voy con la señora Macarrón-, los plazos no es que sean cortos, es decir, realmente, es decir, son los plazos... si usted le pregunta a un ayuntamiento de su... a un alcalde de su... de Soria, de los que usted conoce... -bueno, ustedes de Soria ¡Ya! muchos alcaldes no tienen, pero... pero ustedes conocen a muchos- entonces, lo que tienen... lo que lo que tendría... [Murmullos]. ¿Perdone? ¡Ah, pues que se presenten, demonios! [Risas]. Bueno, le digo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Vamos a centrar el debate.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (SEÑOR ARROITA GARCÍA):

(Perdón, culpa mía). El... la pregunta, sabe perfectamente qué tiene que hacer en su pueblo, sabe perfectamente qué tiene que hacer en su pueblo, porque, además, de hecho, ahora, es decir, la primera fase es muy sencilla. De hecho, todo el tema de... por el tema de la plataforma es muy sencillo. No es la primera vez. Los sistemas son similares al Fondo de Cooperación Económica Local General y demás. Es decir, por lo tanto, no tiene gran dificultad. No son... no son ni cortos ni nada, son los plazos que son necesarios para poder ejecutar en tiempo y forma, como bien decía el... el señor Briones.

Mire, y es que es empírico, es decir, en el sentido de que estos son los criterios que hay, y son los criterios que se han consensuado con la Federación Regional de Municipios y Provincias y que se han sometido al control del Consejo de Cooperación Local. Y también en referencia a lo que decía... lo que decía el portavoz de Vox. Al final, al final es eso; es decir, al final es que no todos los criterios pueden beneficiar solo a Soria. No. Pero hay dos que le benefician, diga usted lo que quiera: el tema de la tasa de empleo y el tema de la despoblación. El de la despoblación infinitamente, por desgracia. Ya... ya le gustaría a usted y a mí que no les... que no les beneficiara ese... ese parámetro, pero les beneficia.

Y, después, la verdad es que al final usted ha... ha destacado el tema de que hemos... los parámetros que establecen el Fondo de Cohesión están consensuados con los beneficiarios. Y además yo quería decirle algo más, además: es que este fondo, tal y como está desarrollado, y le digo, y como es público y notorio, porque además es algo que publicamos cada medio año en el portal de transparencia, este fondo viene a cumplir uno de los compromisos de Gobierno que tenemos con ustedes en cuanto a la... desarrollo de fondos que lleven a la cohesión territorial entre... entre las diferentes provincias. Porque es como hay que entenderlo, es una cohesión... es el primer paso de esa cohesión interior, pero está reflejada a nivel provincial. Y, además, y estoy de acuerdo con usted en la importancia de la realización de políticas eficaces.



Al final, y acabando con la portavoz del Grupo... del Grupo Popular, es... usted perfectamente... se ha dado perfectamente cuenta de ese matiz provincial. Ese matiz provincial es importante. Es decir, estamos hablando de un primer paso de lo que debe ser la cohesión, que hemos empezado con el ámbito provincial.

Y, además, y sobre todo, es decir, al final lo que estamos haciendo es generar una... un conocimiento y una anticipación. Lo que decía, que estaba bien, me ha gustado decir lo de la previsibilidad -también ahí usted ha buscado también ahí el tema-, pero la previsibilidad es algo que nos piden los... todos los alcaldes. Es decir, los alcaldes quieren saber qué van a tener para hacer sus previsiones. Entonces, si usted lo ve por el lado malo, vale; pero eso es... es decir, los alcaldes... y, además, quieren que se les pague cuanto antes; que sepan lo que es y que se les pague cuanto antes, que es lo que vamos a hacer precisamente en este mes.

Entonces, agradecer las aportaciones de todos ustedes, y que la verdad es que yo sí que las valoro. Y, sin ninguna duda, cuando procedamos a ese estudio DAFO, o como usted quiera que lo hagamos, pero que se hará, no pierda usted ninguna duda. Además, yo me comprometo a contárselo a ustedes de cómo ha funcionado en cada una de las diferentes provincias el... les... se lo contaré y tendré en cuenta cada una de sus aportaciones. Muchas gracias. Y a su disposición, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy bien, pues muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como tal, como portavoces de los grupos, pues puedan escuetamente formular preguntas o predecir... o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

Muy bien, pues antes de levantar la sesión, reiteramos nuestro agradecimiento al señor Arroita García por su comparecencia ante esta Comisión de la Presidencia y por las explicaciones ofrecidas. Y también agradecemos la presencia del señor Vázquez Boyero, coordinador de la Dirección General de Administración Local. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].